

*Impresos efímeros y comunicación política:
Relaciones, avisos, polémicas y vindicaciones
en torno al asedio de Orbetello de 1646*

Fernando Chavarría Múgica *

El ataque franco-saboyano contra el Estado de los Presidios de Toscana entre mayo y julio de 1646 supuso un golpe directo contra la estructura del sistema hegemónico hispano en Italia en un momento en el que la Monarquía española se encontraba continuamente acosada por todos los frentes¹. Durante las semanas que duraría la operación militar toda Italia contendría el aliento a la espera de conocer su incierto resultado. La victoria española en Orbetello contra un adversario considerado en principio más poderoso provocó un alivio generalizado en los círculos filohispanos. La noticia corrió como la pólvora por toda Europa a través de los despachos oficiales, de la correspondencia privada y

* Este trabajo se realiza en el marco de un contrato como investigador postdoctoral del CNRS dentro del programa *Marie Curie Intra-European Fellowship* de la Comisión Europea (FP7/2007-2013, n° 220270), en la *École des Hautes Études en Sciences Sociales* de París. También se ha beneficiado del material consultado en la *Newberry Library* de Chicago gracias al disfrute de una *NBL short-term Resident-Fellowship*.

¹ Una narración sintética del asedio en R. C. ANDERSON: “The Thirty Year’s War in the Mediterranean” [I y II], *Mariner’s Mirror* 15 (1969) y 16 (1970) pp. 435-451 y 41-57, respectivamente [reeditado en J. GLETE (ed.): *Naval History, 1500-1680*, International Library of Essays on Military History, Aldershot, Ashgate, 2005]; ver también M. PETROCCHI: *L’assedio francese di Orbetello spagnola nel 1646 ed altri scritti*, Cantagalli, Roma 1980, pp. 17-34. Sobre la importancia de este enclave para el mantenimiento de la hegemonía española en Italia, F. CHAVARRÍA MÚGICA: “Filipoli, Filipica o Filipiana: Hegemonía y arbitramento a través de las ‘Advertencias sobre los presidios de Toscana’ de Francisco Álvarez de Ribera (1568)”, *Hispania. Revista Española de Historia* 64/216 (2004), pp. 203-236.

también de la mercenaria ejercida por los gacetistas. Al mismo tiempo, tal como solía ocurrir en estas ocasiones, aparecerían una serie de impresos, tanto en España como en Italia, narrando y celebrando la victoria desde diferentes perspectivas. En aquel momento todo parecía indicar que, al menos en ese frente, lo peor ya había pasado. Pronto pudo comprobarse que las cosas no eran así. En los meses sucesivos una concatenación de infortunios cambiaría por completo la situación: la toma de Porto Longone y Piombino por los franceses, entre septiembre y octubre de ese mismo año, deslustraría la espectacular victoria inicial hasta quedar completamente eclipsada por el estallido de la revuelta de Nápoles el verano siguiente².

En un principio la resonancia del asedio de Orbetello de 1646 estuvo limitada por el carácter eminentemente fugaz propio del acontecimiento, tal como ocurría con otras noticias de victorias militares aisladas, más aun cuando su carácter novedoso quedaba neutralizado por otros hechos paralelos o inmediatamente sucesivos que se constituían a su vez en noticias de igual o mayor calado, como desde luego lo fue la llamada revuelta de Masaniello. Esto es especialmente evidente en el caso del mercado siempre cambiante de las “relaciones de sucesos” de contenido político o militar ya que, a diferencia de los avisos manuscritos de los gacetistas³, lo que se ofrecía no era un servicio (un canal de información en constante renovación) sino un producto perecedero (un texto concreto fijado por la imprenta), cuyo interés dependía en buena medida de la frescura de los hechos a los que se refería. Los estudios dedicados a este tema en el ámbito de la historiografía

² R. VILLARI: *La rivolta antispagnola a Napoli: Le origini (1585-1647)*, Laterza, Roma-Bari 1973, y A. MUSI: *La rivolta di Masaniello nella scena politica barocca*, 2ª ed., Guida, Nápoles 2002.

³ Sobre la figura del “gacetista” o dador de avisos en la Italia del siglo XVII, M. INFELISE: *Prima dei giornali: alle origini della pubblica informazione, secoli XVI e XVII*, Laterza, Bari-Roma, 2002; y B. DOOLEY: *The Social History of Skepticism. Experience and Doubt in Early Modern Culture*, The Johns Hopkins University Press, Baltimore-Londres 1999, pp. 12-44. Desde un punto de vista español me remito a H. ETTINGHAUSEN: “La labor ‘periodística’ de Andrés Almansa y Mendoza: algunas cuestiones bibliográficas”, en Mª C. GARCÍA DE ENTERRÍA, H. ETTINGHAUSEN y V. INFANTES (eds.): *Les ‘Relaciones de sucesos’ (Canards) en Espagne (1500-1750). Actes du Premier Colloque International (Alcalá de Henares, 8-10 Juin 1995)*, Publications de la Sorbonne-Universidad de Alcalá de Henares, Madrid 1996, pp. 123-155; y F. BOUZA: *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*, Marcial Pons, Madrid 2001, pp. 144-163.

española han señalado como características fundamentales de este tipo de fuentes impresas tanto su orientación a un mercado de amplio espectro como su mensaje repetitivamente propagandístico⁴, en oposición al contenido más libre y realista de los avisos manuscritos⁵. Fiel a esta rígida división, la mayor parte de los investigadores han optado por despreciar este tipo de documentación impresa para concentrar su atención únicamente en aquellas piezas que ilustrarían mejor el despliegue del poder establecido (como las relaciones de ceremonias regias y religiosas)⁶, o por el contrario, representasen a sectores en abierta oposición respecto a esa misma autoridad (como la panfletística de los rebeldes napolitanos de mediados del XVII)⁷. Esta tendencia a privilegiar una visión eminentemente *vertical* y unidireccional de la comunicación impresa (ya sea de arriba a abajo, entre un emisor absolutista y unos vasallos receptores; o de abajo a arriba, entre un poder periférico que trata de oponerse a la autoridad central), ha llevado a ignorar la importancia de los fenómenos de lo que podríamos llamar comunicación de tipo *horizontal* entre distintos miembros del cuerpo político, ya fuesen corporaciones o ministros concretos, y por tanto a relaciones de interdependencia, oposición o sociabilidad política que no pueden reducirse ni a un mensaje propagandístico monolítico ni a una posición contestataria⁸. Este es precisamente uno de los rasgos fundamentales de la monarquía de “papeles”, todavía por estudiar, que caracterizaría el reinado de Felipe IV después de la caída de Olivares⁹.

⁴ G. LEDDA: “Informar, celebrar, elaborar ideológicamente. Sucesos y ‘casos’ en relaciones de los siglos XVI y XVII”, en S. LÓPEZ POZA y N. PENA SUEIRO (eds.): *La fiesta. Actas del II Seminario de Relaciones de Sucesos (A Coruña, 13-15 de julio de 1998)*, Sociedad de Cultura Valle Inclán-SIELAE, Ferrol 1999, pp. 201-212.

⁵ H. ETTINGHAUSEN: “Politics and the press in Spain”, en B. DOOLEY y S. BARON (eds.): *The Politics of information in Early Modern Europe*, Routledge, Londres-Nueva York 2001, pp. 199-215.

⁶ Existe una abundante bibliografía sobre este asunto. Distintos ejemplos de este tipo de “relaciones” en S. LÓPEZ POZA y N. PENA SUEIRO (eds.): *La fiesta..., op. cit.*

⁷ R. VILLARI: *Per il re o per la patria. La fedeltà nel Seicento*, Laterza, Bari-Roma 1994.

⁸ Sobre esta concepción eminentemente *vertical* sigue siendo imprescindible J. A. MARAVALL: *La cultura del barroco. Análisis de una estructura histórica*, 2ª ed., Ariel, Barcelona 1980, especialmente pp. 129-306.

⁹ F. BOUZA: “Felipe IV sin Olivares. La restauración de la monarquía y España en ‘avisos’”, en Antonio EIRAS ROEL (dir.): *Actas de las Juntas del Reino de Galicia, 1648-1654*,

Nuestro caso de estudio pone en evidencia la necesidad de matizar la visión rígida y esquemática respecto al uso y sentido de los impresos de contenido político que prevalece en el ámbito de la historiografía española de la Edad Moderna. Como ya señalara Chartier, para evitar caer en generalizaciones simplistas respecto a la producción de materiales impresos es necesario reconstruir, hasta donde sea posible, el contexto histórico de su producción, circulación y recepción¹⁰. La relevancia de este tipo de fuentes no reside tanto en los hechos a los que se refiere sino en el uso que se le daba, por varias razones. En primer lugar porque este fenómeno va más allá de las llamadas “relaciones de sucesos”, cuya producción debe ponerse en relación con otro tipo de materiales efímeros, como aquellos “ocasionales” concebidos para una circulación restringida no mercantilizada. Por otra parte, porque la producción impresa no puede concebirse sin la influencia, las transferencias, las apropiaciones y la competencia de otros medios, como el intercambio personalizado de manuscritos¹¹. Por último, porque la lectura atenta de los textos y sus estrategias formales (retóricas o tipográficas) puede desvelarnos la intervención de agentes con intereses diversos. Por esta razón resulta más coherente acercarse al estudio de este fenómeno partiendo del conjunto de textos que surgieron como reacción a un suceso particular, respetando así la lógica interna del objeto de estudio, en vez de basarse en una selección previa basada en criterios formales o estilísticos arbitrariamente establecidos por el investigador¹².

Xunta de Galicia, Santiago de Compostela (1999), VI, pp. 47-74. No hay duda de que el estudio del abundante *memorialismo justificativo* de la época podría dar mucha luz a este respecto: F. ANDRÉS ROBRES: “Interesados creadores de opinión: trazas y piezas de ‘memorialismo justificativo’ en la temprana producción autobiográfica española (siglos XVI y XVII). Notas para su estudio”, *Manuscripts* 25 (2005), pp. 59-76.

¹⁰ R. CHARTIER: “La culture de l’imprimé”, en Roger CHARTIER (ed.): *Les usages de l’imprimé*, París 1987.

¹¹ F. BOUZA: *Corre manuscrito...*, *op. cit.*, pp. 27-83 y 163-170.

¹² Sobre los intentos de clasificación general de este tipo de documentación (que evidencian las serias limitaciones que conlleva la aplicación de categorías temáticas y formales arbitrarias) ver, por ejemplo, V. INFANTES: “¿Qué es una relación? (Divagaciones varias sobre una sola divagación)”, en M^a C. GARCÍA DE ENTERRÍA *et alii* (eds.): *Les ‘Relaciones de sucesos’ (Canards)...*, *op. cit.*, pp. 203-216, y M. FERNÁNDEZ VALLADARES: “Los problemas bibliográficos de las relaciones de sucesos: algunas observaciones para un repertorio descriptivo (con un nuevo pliego poético del siglo XVI)”, en S. LÓPEZ POZA y N. PENA SUEIRO (eds.): *La fiesta...*, *op. cit.*, pp. 107-120.

Esta perspectiva resulta especialmente útil si tenemos en cuenta que, utilizando la expresión de Jouhaud, la producción de impresos efímeros tendía a desarrollarse en “racimos” que surgían a partir de un acontecimiento concreto para después acabar desapareciendo cuando su actualidad caducaba ¹³.

El propósito de este trabajo es analizar la variedad de contextos de la producción impresa en torno al sitio de Orbetello de 1646, que va del triunfalismo de la victoria a la decepción de una derrota política, cuyo sentido no puede dissociarse de sus aspectos materiales y formales, como tampoco de los canales por los que circulaba ni de las audiencias a las que, en principio, iba dirigida. Esta floración de textos, que se extendería de 1646 a 1652, fecha en la que el asunto parece quedar zanjado, está directamente relacionado con el proceso de depuración de responsabilidades a la que se vieron sometidos durante este período diferentes protagonistas de la campaña militar hasta culminar en la caída en desgracia de su máximo responsable, el por entonces virrey de Nápoles don Rodrigo Ponce de León, duque de Arcos. Como se sabe, desde la revuelta de Masaniello su desprestigio había llegado a tal punto que se vio obligado a aceptar su propia destitución de forma irregular, es decir, sin autorización del monarca. Esta renuncia sería aceptada como un hecho consumado por la corte madrileña, desde donde se le llamaría inmediatamente para rendir cuentas. Lo que no se conoce tan bien son las consecuencias que la caída del virrey tendría en su círculo de colaboradores, sobre los que lloverían todo tipo de acusaciones de negligencia, desobediencia o corrupción. En palabras del coronel Pedro de la Puente, uno de los personajes más afectados por la caída de su protector: “cuando la fatalidad empieza de la parte superior es torrente que todo lo lleva tras sí”.

El fundamento que justificaba cargos tan graves era el nexo de causalidad que se establecía entre las supuestas irregularidades cometidas por capitanes y autoridades dependientes del duque de Arcos durante la preparación, desarrollo o conclusión de la campaña de Orbetello y los desastrosos sucesos posteriores: comenzando por la pérdida de Porto Longone y Piombino, para cuya recuperación resultaba forzosa la imposición de tasas extraordinarias que, a su vez, habrían desatado la rebelión napolitana y, en consecuencia, la paralización de los planes militares para retomar las plazas perdidas. De este modo, la polémica giraría principalmente en torno al esclarecimiento de las responsabilidades

¹³ C. JOUHAUD: *Mazarinades: la Fronde des mots*, Aubier, París 1985, pp. 31-32. Ver también del mismo autor: “Imprimer l'événement. La Rochelle à Paris”, en R. CHARTIER (ed.): *Les usages de l'imprimé...*, *op. cit.*, pp. 381-438.

de cada uno de los participantes en aquella primera campaña, ya fuera en lo referente al enfrentamiento naval como al asedio terrestre, incidiendo especialmente en ciertos episodios considerados más dudosos. A pesar de haber salido vencedores de aquella jornada, las decisiones estrictamente militares tomadas por cada uno de ellos serían sometidas a un detallado escrutinio con una fuerte carga política.

Los señalados por esta causa tratarían de rebatir estas acusaciones por todos los medios a su alcance, llegando a recurrir a la imprenta en diferentes momentos para dar a conocer su propia versión de lo sucedido y justificar sus puntos de vista. Este factor sitúa la polémica un paso más allá de las intrigas y controversias convencionales que siempre provocaba la caída de un poderoso en los círculos cortesanos. En las páginas siguientes no nos detendremos en los pormenores de las trayectorias de cada uno de los protagonistas ni en las consecuencias de sus acciones; sin duda una investigación importante y necesaria pero que requeriría un tratamiento monográfico más extenso y específico. Nuestro propósito es otro: añadir nuevos elementos para una mejor comprensión del impacto que la cultura impresa tuvo en la concepción absolutista de la comunicación política en el ámbito de la Monarquía española a mediados del siglo XVII a través de la publicación y circulación de impresos efímeros¹⁴. Partiendo del tronco común constituido por la noticia del asedio de Orbetello y sus consecuencias, ordenaremos nuestro análisis en tres “ramas” de las que brotarían distintos “racimos” de impresos de extensión, estilo y propósito diverso: 1) el momento de exaltación y celebración de la victoria militar; 2) la polémica en

¹⁴ Sobre la importancia fundamental de la producción de impresos menores o efímeros durante la llamada revolución de la imprenta ver P. STALLYBRASS: “‘Little Jobs’: Broad-sides and the Printing Revolution”, en S. ALCORN BARON, E. N. LINDQUIST y E. F. SHEVLIN (eds.): *Agent of Change: Print Culture Studies after Elizabeth L. Eisenstein*, University of Massachusetts Press, Amherst-Boston 2007, pp. 315-341. El concepto de “cultura impresa” (*print culture*) fue formulado originariamente por E. L. EISENSTEIN: *The printing press as an agent of change. Communications and cultural transformations in early modern Europe*, Cambridge University Press, Cambridge 1979, ver también las matizaciones contenidas en R. CHARTIER: “The Printing Revolution: A Reappraisal”, en S. ALCORN BARON *et alii* (eds.): *Agent of Change...*, *op. cit.*, pp. 397-408. Interesantes reflexiones sobre el concepto de publicación en la Edad Moderna pueden encontrarse en las páginas introductorias y en los casos de estudio contenidos en el volumen de C. JOUHAUD y A. VIALA (eds.): *De la publication entre Renaissance et Lumières*, Fayard, París 2002.

torno a la atribución de responsabilidades durante las operaciones navales; y 3) la defensa de uno de los subalternos del duque de Arcos contra las acusaciones que se vertieron a raíz de su caída en desgracia y su personal reivindicación posterior.

*USOS DIVERSOS DE LAS RELACIONES TRIUNFALES:
¿VICTORIA MILITAR O VICTORIA LOGÍSTICA?*

La conmoción que supuso el ataque francés a Orbetello solo puede parangonarse a la explosión de júbilo que estalló en Nápoles al conocerse que el enemigo había levantado el asedio y había sido forzado a huir precipitadamente. Lo cual resulta todavía más comprensible si se tiene en cuenta que el virreinato partenopeo, del que dependía el Estado de los Presidios de la costa Toscana, había soportado la mayor parte del esfuerzo de defensa. Una relación manuscrita titulada *Relación de lo que ha sucedido en el sitio de Orbitelo*, da cumplida cuenta tanto del hecho militar como de las celebraciones inmediatamente posteriores¹⁵. Aunque la copia de esta carta de avisos no va firmada, su contenido sitúa el texto en la corte virreinal de Nápoles, dentro del círculo de confianza del duque de Arcos. En cualquier caso, como veremos más adelante, está lejos de poder considerarse anónima. Su autor comienza por contar a modo de diario de batalla los diferentes episodios ocurridos durante el asedio hasta su definitivo levantamiento para pasar a continuación a describir la especial magnificencia y alegría con que aquel año se celebrarían las fiestas de la ciudad de Nápoles, que tradicionalmente se hacían la víspera de San Juan pero que en aquella ocasión se retrasarían hasta la víspera de Santiago:

Aunque es verdad que esta es fiesta ordinaria, como este año ha caído sobre tan gran victoria, y por mejor decir, sobre la restauración deste reino y de toda Italia [...] assí ha sido muy mayor sin comparación que otros años,

concluyendo, después de describir los vítores al paso del cortejo virreinal, que a pesar de los esfuerzos que habían tenido que realizar: “Al fin ello es gran cosa ser virrey de Nápoles y más en quién también lo sabe ser como Su Excelencia [el duque de Arcos]”. La relación termina retomando la narración de la

¹⁵ BNE, Mss. 2377, fols. 305-308.

precipitada huída del príncipe Tomás de Saboya, general de las tropas francesas, y los chascarrillos que corrían en Roma a propósito de este suceso.

Poco tiempo después aparecerían en distintas ciudades españolas (al menos en Zaragoza, Sevilla y Valladolid) una serie de relaciones impresas narrando la victoria, casi idénticas en su contenido aunque presentadas en diferentes formatos y con títulos distintos¹⁶. Estos impresos son una copia exacta pero parcial de la relación manuscrita a la que acabamos de referirnos. Esta vez, sin embargo, el texto vendría explícitamente atribuido a su autor: Gerónimo de Aznar, Teniente de Maestre de Campo General durante el asedio¹⁷. No se trata de una adaptación ni de un resumen sino de una reproducción de la primera parte de la carta manuscrita, es decir, excluye toda referencia a las celebraciones napolitanas y a los rumores romanos, para centrarse única y exclusivamente en el relato de los hechos militares¹⁸. Solamente la edición sevillana, titulada

¹⁶ Las ediciones y ejemplares que hemos podido localizar son los siguientes: *Gazeta del sitio y socorro de Orbitelo*, Zaragoza: Pedro Lanaja (1646) [en 8°]: BNE, Ms. 2377, fols. 304 y ss. *Diaria relación de lo que ha sucedido en el sitio de Orbitelo hecho por el Príncipe Thomas, General de las Armas de Francia, desde 9 de Mayo, hasta 18 de Julio deste año de 1646. Compuesta por Gerónimo de Aznar Teniente de Maesae de Campo General en la dicha Plaça de Orbitelo*, Sevilla: Juan Gómez Blas (1646) [4 fols., en 4°]: BNE, Ms. 2377, fols. 346 y ss.; RAH, 1-3338(2), y 1/3338(11); *Relación verdadera de la feliz vitoria que por mar y tierra tuvieron las Armas de su Magestad (que Dios guarde) contra el Exército y Armada Francesa en el sitio de Orbitelo en Italia: y de la gran defensa que hizo Carlos de la Gata, Governador de dicha Plaça*, Valladolid: Gregorio de Bedoya (1646) [4 fols., infolio]: BNE, Ms. 2377, fols. 414-415v.; RAH, 9/3635(24).

¹⁷ Aunque solamente en la edición sevillana (Juan Gómez Blas, 1646) se nombra en el título a su autor (“*Diaria relación [...] Compuesta por Gerónimo de Aznar, Teniente de Maesae de Campo General en la dicha Plaça de Orbitelo*”), en todas las copias se hace una mención explícita durante un episodio concreto en el que participaría el mismo autor: “A los 21 a una de noche, sin acabar el enemigo sus trincheras, se avanzó a la Plaça a cuerpo descubieron a dar assalto a una media luna, que defendían el Teniente de Maestre de Campo General Domingo Robusteli, el Ayudante de Teniente de Maestre de Campo General Don Geronimo de Aznar (*que haze esta Relación*) y el Capitán de Infantería Española Don Pedro Mendez de Acosta [...]”. El subrayado es nuestro. Nótese bien que la relación manuscrita contiene el mismo texto pero sin la apostilla entre paréntesis, probablemente porque para su receptor y los copistas la procedencia de aquella carta de nuevas resultaba evidente.

¹⁸ La información impresa se podía completar con anotaciones manuscritas, como la que aparece al final del ejemplar de la *Gazeta del sitio y socorro de Orbitelo* (Pedro Lanaja, Zaragoza 1646) conservado en la colección “Mascareñas”: “Después capituló el Príncipe

Diaria relación de lo que ha sucedido en el sitio de Orbitelo... (Juan Gómez Blas: Sevilla, 1646), presenta una variante significativa al insertar algunos detalles sobre la retirada del Príncipe Tomás de Saboya que no se encuentran en la versión manuscrita.

El contenido de todas ellas sigue la línea celebrativa convencional de otras “relaciones de sucesos” sobre victorias de la Monarquía. Sin embargo, nada indica que el fin de la versión manuscrita fuese la imprenta, como parece confirmar la selección previa de pasajes. Todos los impresores dicen contar “con licencia” de las autoridades competentes pero no sabemos si, a pesar de no incurrir en censura, se trataba de una apropiación del material manuscrito en circulación y, por tanto, fuera del control de su autor, o por el contrario se contó con la aquiescencia y participación de este. Pero por encima de cualquier otra consideración, la brevedad del texto, la parquedad de la edición (pocas páginas, caracteres apretados, frecuentemente en 4º o incluso en 8º) y la variación de los títulos parecen obedecer a los imperativos del mercado, visto que este tipo de productos impresos resultaba accesible, directamente o por mediación de otros, a un amplio sector de la población. La transfiguración de la carta de avisos manuscrita en “relación de sucesos” impresa significa más que un simple traspaso a caracteres de molde reproducidos mecánicamente. El cambio de medio implica una variación de sentido: de elaboración personal *ad hoc*, tanto en lo que se refiere al original como a cada una de las copias manuscritas generadas a partir de él, a producto de consumo barato, generalizado, vulgarizado.

No obstante, sería un error pensar que toda la producción de impresos ocasionales de exaltación militar puede reducirse a un único modelo genérico. El 25 de julio de 1646, coincidiendo por tanto con la aplazada celebración de las fiestas tradicionales de Nápoles tal como narra Gerónimo de Aznar, aparecería impresa en aquella ciudad otra relación muy distinta de la anterior tanto por su contenido como por su presentación. El texto va fechado al final, aunque en ningún momento se indica el nombre de la pluma que lo redactó ni del impresor encargado de la edición. Aun así, la identidad de su autor-promotor es clara: parece evidente que fue escrito, impreso y divulgado por orden directa del duque de Arcos, virrey de Nápoles. A diferencia de otras “relaciones de sucesos”

Thomas dentregar dentro de tres días los puertos de Talamón y San Esteban y embarcarse la gente como se iço” (BNE, Mss. 2377, fol. 306v). Probablemente anotación del mismo Mascarenhas.

su impresión no parece haber obedecido a criterios mercantiles propiamente dichos sino a una doble estrategia autocelebrativa y justificativa. De hecho, tal como sugiere su fecha, es más que probable que estuviese destinada a distribuirse, más que a venderse sin más, coincidiendo con la celebración de la victoria de Orbetello. A pesar de referirse a un mismo acontecimiento, el contenido del texto es completamente diferente al ya mencionado de Gerónimo de Aznar y, desde luego, mucho más original. Esta *Breve relación* tiene un título extenso pero muy expresivo:

*Breve relación de los socorros de gente, dinero, víveres y municiones con que el Excellentísimo Señor Duque de Arcos ha assistido a los Presidios del Reyno y de la Toscana, a los Ministros de Roma, y al Estado de Milán para la defensa de Italia y otras prevenciones hechas por su Excelencia, desde 11 de Febrero 1646, que tomó posesión del cargo de Virrey y Capitán General de este Reyno de Nápoles, hasta Julio del mismo año. En que se manifiesta el gran zelo de S.E. su grande dirección y desbelo en encaminar y conseguir en tan pocos días efetos tan grandes, tan útiles al servicio de S.M., Restauración de Italia y conservación deste Reyno, sin ponelle ninguna imposición y aliviándole del peso y desorden de los alojamientos*¹⁹.

Aunque se trata de una visión desde la retaguardia, a juzgar por el tono y la retórica empleada parecería que el virrey de Nápoles había vivido el acontecimiento de una forma mucho más dramática y heroica que los propios asediados. La narración comienza con la llegada del duque de Arcos a Nápoles después de haber sufrido una terrible borrasca en su accidentado viaje desde Valencia²⁰: “librole N[uestro] S[eñor] della para consuelo de Italia, como Restaurador, Columna, y Defensa de la Monarquía”. A continuación pasa a enumerar las disposiciones adoptadas inmediatamente después de tomar posesión del cargo para asegurar “la buena administración de la justicia y de la hazienda Real, que halló en gran descrédito y menoscabo, pues no halló medios ni efetos de qué balerse”, a pesar de esto: “[...] Nada desanimó a S[u] E[xcendencia], fió de Dios los medios de su cuydado y desbelo la disposición y providencia”. Entre las medidas enumeradas están la persecución de bandidos, la reparación de la escuadra de galeras,

¹⁹ 14 fols., en 4º. Hemos cotejado y localizado copias de esta edición de la *Breve relacion* del duque de Arcos en la Newberry Library, Chicago, Special Collections, Case 4A 59; en BNE, VE/43/7; y en RAH, 9/791(3).

²⁰ Don Rodrigo Ponce de León había ejercido el cargo de Virrey de Valencia desde 1642.

fundición de nueva artillería, abastecimiento de los presidios y armerías... Cuando se recibe la noticia del inminente ataque francés sobre los Presidios de Toscana la narración continua detallando los esfuerzos del duque de Arcos para preparar la defensa y socorrer las plazas en peligro con víveres, hombres, armas, apoyo naval, así como la atención a los soldados heridos y la recaudación de recursos sin agraviar al pueblo napolitano, todo ello, por supuesto, sin desatender los asuntos ordinarios de gobierno y justicia. En resumen, se trata de la narración de la lucha personal librada por el duque de Arcos contra el tiempo, contra la escasez, contra mil imprevistos y obstáculos para socorrer a los Presidios de Toscana durante el ataque de 1646. No hay otro protagonista y casi ningún otro personaje. Carlo della Gatta, el general nombrado por él para la campaña y que todos los contemporáneos sin excepción coincidirán en recalcar su valentía y prudencia, apenas es mencionado. Si uno creyera todo lo que lee el duque de Arcos habría vencido, él sólo, a los franceses:

Quiso N[uestro] S[eñor] se le lograra en tiempo que ninguno pudiese atribuirse parte de la gloria de tanto acierto, sólo se le debe a S[u] E[xcelencia] que le solicitó con medios más que humanos, le pidió y esperó de Dios como si no hubiera aplicado ninguno²¹.

La *Breve relación* se aleja completamente de las convenciones a las que generalmente se adecuaban los impresos sobre asuntos bélicos, como sería el caso del ya mencionado de Gerónimo de Aznar. En lo que respecta al contenido podría decirse que el núcleo de la relación del Teniente de Maestre de Campo General estaba constituido por la descripción misma de la acción bélica, incidiendo en las operaciones que presenció, que es lo que probablemente interesaría más a los consumidores de este tipo de literatura efímera, ansiosos por recibir noticias sobre los progresos de la guerra en los muchos frentes abiertos de la Monarquía. En aquella relación no faltan, desde luego, menciones al papel del Capitán General don Carlo della Gatta y al duque de Arcos, pero su presencia en el conjunto del texto es más bien discreta y queda circunscrita a algunas frases laudatorias. Por el contrario, el único mensaje de la *Breve relación* no deja lugar a dudas: la campaña del los Presidios de Toscana de 1646 fue un victoria logística del virrey de Nápoles. Para resaltar este hecho no se duda en emplear un tono explícitamente heroico a pesar de que en ningún momento se habla directamente de los hechos de armas. En vez de asaltos, contraminas y

²¹ *Breve relación...*, *op. cit.*

baterías tratará del número de reclutas, de los cuidados del hospital militar, de los medios para buscar financiación o simple y llanamente de algo tan prosaico como las raciones de tocino, bacalao o habas que enviaba para alimentar a los soldados. El texto termina con la nómina de los personajes que lo habrían ayudado en esta labor de retaguardia: “cuyo celo y desbello en su Real servicio experimentado en tantas ocasiones fue en esta a imitación del que admiraban en S[u] E[xcelencia]”²².

Pero el protagonismo del duque de Arcos también viene acentuado por la presentación formal de la *Breve relación*. Para empezar cuenta con una portada, cosa que no siempre sucedía en este tipo de ocasionales, en la que se hace destacar tipográficamente la identidad del que se anuncia como promotor y protagonista del texto. Esto es especialmente evidente si la comparamos con otras relaciones impresas coetáneas sobre hechos militares, en las que generalmente tiende a privilegiarse tipográficamente el asunto de la narración por encima de sus actores, si es que estos son explícitamente nombrados, o bien la representación de las armas reales acapara la atención visual de la página (APÉNDICE 1). Como ejemplo, basta ver las diferentes versiones de la relación impresa de Gerónimo de Aznar. La mayor parte de la superficie impresa de la portada de la edición zaragozana está ocupada por las armas de Felipe IV y va titulada simplemente como *Gazeta del sitio y socorro de Orbitelo*. El título de la impresión sevillana, que es más prolijo, nombra tanto a su autor como a uno de los protagonistas del bando contrario, el príncipe Tomás de Saboya, pero este queda confundido entre el cuerpo del texto con unos caracteres pequeños que lo hacen pasar desapercibido. En la vallisoletana es a Carlo della Gatta, capitán general del ejército defensor, a quien se nombra, pero tampoco se le otorga ningún relieve tipográfico particular, teniendo además que compartir página con las armas reales. Lo mismo podría decirse incluso de una edición valenciana de la *Breve relación...* (Iusepe Gasch: Valencia, 1646) que parece haber sido impresa y puesta a la venta siguiendo los mismos criterios comerciales que otras relaciones de sucesos, al margen de que el promotor de esta edición pudiera haber sido también el propio duque de Arcos²³. Por el contrario, la

²² *Ibidem*.

²³ 8 fols., en 4º. Es la única edición de la *Breve relación* aparte de la original realizada en Nápoles que hemos podido localizar: BNE, VE/165/10. El *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español* (<http://www.mcu.es/bibliotecas/MC/CCPB/index.html>) indica la existencia de otro ejemplar en una biblioteca privada de la Comunidad Valenciana.

tirada original hecha en Nápoles carece de impresor, de armas reales o cualquier otro signo oficial u oficioso que pudiera desviar la atención o compartir protagonismo.

A decir verdad el virrey don Rodrigo Ponce de León tenía sobradas razones para estar orgulloso de su actuación. De hecho, gran parte de lo que decía en su *Breve relación*, sin duda de un modo grandilocuente y partidista, era cierto en líneas generales. Durante los meses de abril y mayo de 1646 el agente del Gran Duque de Toscana en Nápoles se desharía en elogios hacia él, refiriendo a su señor las medidas de *buon governo* y *ottime ordini* para la persecución de bandidos, la reparación de la flota de galeras y otros preparativos militares²⁴. Las alabanzas a su *accuratezza e sollecitudine* serían continuas durante toda la duración del asedio de Orbetello²⁵. Lo mismo podría decirse de la opinión de los diferentes agentes de la Monarquía, como consta en la correspondencia que recibía el conde de Peñaranda, plenipotenciario en la conferencia de paz de Münster. En un momento especialmente crítico de la campaña y a pesar de los informes contradictorios sobre su marcha, el virrey de Sicilia confiaba en su buen resultado por “las disposiciones del señor Duque de Arcos”²⁶, mientras que una vez conocida la noticia de la victoria, don Carlo Doria insistiría desde Génova en que “al señor Duque de Arcos se deve todo, pues no es posible hacer lo que ha

²⁴ ASF, Mediceo del Principato, Stati Italiani (Napoli e Sicilia), filza 4113, n° 121 (Nápoles, 10 abril 1646): “*Il Duca d’Arcos Vicerè stando straordinariamente applicato al buon governo di questo Regno*”, y considerando que su quietud no fuese perturbada por la gran cantidad de “*fuorgiudicati et altri huomini facinorosi*” que infestaban los caminos “*ha risoluto di estirparli affatto*”, añadiendo más adelante que “*ha anche sua eccellenza dati diversi ottime ordini e uno che per la fine del corrente mese si trovino allestite di tutto punto tutte le 13 galere di questa squadra*”.

²⁵ ASF, Mediceo del Principato, Stati Italiani (Napoli e Sicilia), filza 4113, n° 133 (Nápoles, 29 mayo 1646):

“*Non tralascia questo Signore Vicerè con ogni accuratezza e sollecitudine di dare del continuo diversi prudenti ordini non solo intorno al buon governo di questo Regno ma ancò per la difesa delle fortezze in Toscana*”.

²⁶ AHN, Sección Nobleza, Frías, c. 31, n° 1, fol. 68, marqués de los Vélez al conde de Peñaranda (Palermo, 12 julio 1646). Por esas mismas fechas don Carlo Doria era algo más pesimista, aunque exoneraba al duque de Arcos de toda responsabilidad en lo que pudiera suceder: “si se pierde Orbitelo no le pierde Carlo de la Gata ni el Virrey de Nápoles” (AHN, Sección Nobleza, Frías, c. 31, n° 1, fol. 85 –copia descifrada– y fol. 83 –original parcialmente cifrado–, don Carlo Doria al conde de Peñaranda, Génova, 14 julio de 1646).

hecho, que parece más milagro que obra humana”²⁷. Y todo, como rezaba el título de la *Breve relación*, sin necesidad de imponer nuevos tributos y alojamientos de soldados.

Pero más allá de la explotación oportunista de un acontecimiento favorable para reafirmar su propio prestigio, el duque de Arcos podría haber tenido otras buenas razones para promover la impresión de su *Breve relación*. El núcleo del texto consiste en una detallada cuantificación de la ayuda humana, económica y material despachada por el virrey, incluyendo el dinero enviado al embajador en Roma y al gobernador del Estado de Milán. Esta enumeración pormenorizada de la composición de los socorros alcanza su máxima expresión en la presentación de tres tablas de “Viveres”, “Dietas del hospital” y “Municiones de guerra”, mediante las cuales podía comprobarse directa y fácilmente la magnitud del esfuerzo logístico desplegado (APÉNDICE 2). En otras palabras, se trata de una especie de rendición de cuentas en la que se muestra públicamente en qué se había gastado el dinero del reino. Esta inusual presentación, heroica y descarnada a un tiempo, de asuntos que concernían cotidianamente a la administración militar a través de un impreso concebido para una amplia circulación, merece una atención particular.

Situando este impreso en su contexto parece poder afirmarse que más allá del evidente propósito de autoexaltación, la *Breve relación* es también un texto justificativo en dos sentidos diferentes. En primer lugar, frente al pueblo de Nápoles respecto a la política fiscal virreinal, pero también, como veremos en el epígrafe siguiente, frente a la interpretación que podía hacerse desde la corte madrileña de la actitud de algunos de sus subalternos durante la campaña.

Como es bien sabido, el duque de Arcos se encontró a su llegada al reino napolitano con una situación hacendística extremadamente grave²⁸. El tono alarmante e inseguro de la correspondencia con la corte por las enormes dificultades de preparar la defensa antes del ataque francés, contrasta con el

²⁷ AHN, Sección Nobleza, Frías, c. 31, nº 1, fol. 5, don Carlo Doria al conde de Peñaranda (Génova, 29 julio 1646). Ya a principios de julio había escrito que “el de Arcos aze milagros” (AHN, Sección Nobleza, Frías, c. 31, nº 1, fol. 75, don Carlo Doria al conde de Peñaranda, Génova, 8 julio 1646). En ambos casos se trata de postscriptum escritos de puño y letra por el remitente.

²⁸ G. CONIGLIO: *Il Viceregno di Napoli nel sec. XVII: notizie sulla vita commerciale e finanziaria secondo nuove ricerche negli archivi italiani e spagnoli*, Edizioni di Storia e Letteratura, Roma 1955, p. 276.

épico y decidido de la versión impresa²⁹. La carga de impuestos era ya grande y visto que había sido imposible recaudar el donativo aprobado anteriormente era inútil pedir uno nuevo, con lo que se pensaron diversos expedientes para recabar al menos lo que se adeudaba a la corona. El siguiente recurso fue la negociación de un nuevo préstamo con los hombres de negocios para financiar la *cassa militare* durante sus primeros meses de mandato³⁰. Gracias a estas medidas pudo socorrerse a Orbetello y obtenerse la victoria. La *Breve relación* tampoco mentía en este punto al declarar que todo se había conseguido sin necesidad de hacer nuevas imposiciones. Pero este triunfalismo trasluce una preocupación latente que no escapaba a nadie: el virrey necesitaba encontrar inmediatamente más recursos para pagar las deudas contraídas y hacer frente a las necesidades que muy pronto volverían a presentarse. La huida de la armada francesa y de una parte de su ejército hizo temer desde un principio la posibilidad de su rápido regreso³¹. De hecho, los gastos de defensa no disminuirían después del levantamiento del asedio: había que volver a reparar las fortificaciones, reabastecer los presidios y reclutar nuevos soldados para volver a tener a punto la defensa. Teniendo en cuenta este contexto parece fundado pensar que el triunfalismo justificativo de la *Breve relación* tuviese por objeto crear un estado de opinión favorable hacia el virrey, aprovechando el momento de exaltación generalizado, a

²⁹ AGS, Estado, Nápoles, leg. 3272, n° 68 (Nápoles, 12 de mayo, 1646): “todo lo qual, señor, hace más sensibles mis recelos, más imposibles mis resoluciones y más cuidadosos mis discursos, considerando finalmente el que concepto que todavía tiene aprehendido de que la Francia está oy tan formidable que no les combiene dejar de ceder a sus dictámenes y que a este paso parece que en caso de ymbasión ynmediata a este reyno, lo que Dios no permita, se puede temar el último desconcierto”, en Giuseppe CONIGLIO: *Declino del vicereyno di Napoli (1599-1689)*, Università degli Studi di Napoli-Giannini Editore, Nápoles 1990, III, doc. 283, p. 1578.

³⁰ G. GALASSO: *Il Regno di Napoli. Il Mezzogiorno spagnolo e austriaco (1622-1734)*, tomo tercero de la *Storia d'Italia*, dirigida por G. Galasso, UTET, Turín, 2006, XV, p. 251.

³¹ “Sería a propósito que la Armada veniese luego a efecto que el enemigo no pueda executar algún disignio contra Pomblín o Longón”, con esta clarividencia se expresaba el teniente de Maestre de Campo General Domenico Robustelli en el mismo momento de anunciar el levantamiento del asedio. AHN, Sección Nobleza, Frías, c. 31, n° 1, fol. 59: “Copia de carta del teniente de maestre de campo general Domingo Robustela, de Orbitelo a 18 de julio 1646” (inserta en la que enviara el duque de Arcos al conde de Peñaranda de Nápoles a 19 de julio).

través de la presentación de unos resultados excelentes con costes mínimos, en vista a las exigencias que ya por entonces se preveían ineludibles. Pocos meses después, la amenaza francesa se materializaría en la pérdida de Porto Longone y Piombino (septiembre-octubre 1646), obligando al duque de Arcos a pedir a los *seggi* napolitanos la aprobación de nuevas tasas para financiar otra expedición militar. Después de barajar distintas posibilidades acabaría imponiéndose la impopular gabela sobre la fruta, que todos los cronistas coinciden en considerar como el desencadenante de la revuelta de 1647³².

ARMADAS DE PAPELES Y ASIGNACIÓN PÚBLICA DE RESPONSABILIDADES

Pero como ya adelantamos, la *Breve relación* cuenta con un mensaje justificativo adicional dirigido a los círculos cortesanos. El propósito parece ser el de ponerse a salvo de las críticas que habían suscitado las continuas diferencias entre los generales de las escuadras navales que habían intervenido en la campaña, entre los que se encontraba el marqués del Viso al mando de las galeras de Nápoles. Las desavenencias surgirían por la diferente interpretación del orden de prioridades estratégico: mientras que los marqueses del Viso y de Bayona (general de las galeras de Sicilia) abogaban por socorrer urgentemente a Orbetello desembarcando todas las fuerzas disponibles, el conde de Linhares, que ostentaba el mando de toda la flota, se debatía entre perseguir o esperar a la armada francesa para entablar batalla naval. Como en el entretanto pudo comprobarse que esta rehuía todo enfrentamiento directo acabaría optándose por intentar introducir refuerzos en la plaza sitiada. La caballería enemiga lo impediría, provocando cuantiosas pérdidas. Después de este fracaso y ante la falta de acuerdo cada uno de los principales generales tomaría una decisión diferente. El conde de Linhares abandonaba aguas italianas con las galeras de España, los marqueses del Viso y Bayona acudirían a Nápoles en busca de más ayuda, mientras que

³² “Relación del tumulto sucedido en Nápoles en siete de Julio deste año de 1647”, BNE, Mss. 2378, fol. 311r. F. CAPECELATRO: *Diario di Francesco Capecelatro contenente la storia delle cose avvenute nel reame di Napoli negli anni 1647-1650*, editado por Angelo Granito, Gaetano Nobile, Nápoles 1850, I, p. 5. Ver también la opinión posterior de P. GIANNONE: *Istoria civile del Regno di Napoli*, editado por Antonio Marongiu, [Dell’Istoria civile del Regno di Napoli libri XL, Niccolò Nasso, Nápoles 1723] Marzorati Editore, Milán (1972), VII, cap. 2, p. 12.

el almirante Díaz Pimenta permanecería apartado a la espera de órdenes por considerar inviable el desembarco de sus hombres sin poner en riesgo los navíos de alto bordo a su cargo. Finalmente, el marqués del Viso llegaría a tiempo para desembarcar y unirse al marqués de Torrecuso al mando de la tropa que había llegado por tierra desde Nápoles. Cuando llegaron a la plaza, cuatro horas después, comprobaron que habían sido los propios asediados quienes habían roto el cerco en una salida desesperada, aunque no cabe duda que la noticia de la inminente llegada de este socorro habría acabado por desmoralizar a la soldadesca francesa.

A pesar de esta buena noticia a nadie escapaba que la actitud de los generales de la armada había puesto en serio peligro la plaza de Orbetello, además de haber dejado escapar una excelente oportunidad para deshacerse de la armada francesa, que aparte de la desafortunada pérdida del duque de Brézé, había sufrido pocos daños. En un principio, la reunión de la flota española había alimentado grandes esperanzas porque en conjunto se consideraba superior a la enemiga. Sin embargo, después de un primer encuentro prometedor, aunque no decisivo, su actuación había resultado más bien desilusionante. Por si fuera poco, la precipitada retirada del conde de Linhares agravaba la situación al dejar el mar libre al enemigo. En su correspondencia con el conde de Peñaranda, el duque de Arcos atribuía estas faltas a la “emulación” que comúnmente se ofrecían entre generales, pero insistiendo en que se había tratado de algo perfectamente evitable:

si nuestros generales se hubieran conformado en el obrar pudieran lograr las armas de su magestad en sola una jornada lo que en muchas lloraren los enemigos de su Monarquía, si bien como no es la primera vez que por estos puntos sean perdido las ocasiones de su mayor gloria, no se admira el conozimiento de que dure todavía tan mala constelación, pero no puede el sentimiento dexar de hacer su officio y quando es cierto que no es la mala fortuna ni la falta de poder lo que nos atrassa las dichas³³.

A pesar de la aparente censura, el virrey parece quitar hierro al asunto repartiéndolo de forma imprecisa sobre el conjunto de los mandos de la armada, entre los que se encontraba, no lo olvidemos, un subordinado directo al mando de las galeras de Nápoles. Pero él mismo debía darse cuenta de que la inexistencia de circunstancias atenuantes evidentes abría la puerta a la depuración

³³ AHN, Sección Nobleza, Frías, c. 31, nº 1, fol. 9: duque de Arcos al conde de Peñaranda (Nápoles, 26 julio 1646).

de responsabilidades personales. En este sentido la discreción en su correspondencia personal contrasta significativamente con el texto de la *Breve relación*. Aunque en esta también se alude en general a la rivalidad entre los altos mandos (“perpetuo azar de la Monarquía”), las críticas se concentrarán específicamente en la persona del conde de Linhares por su retirada anticipada del escenario bélico: “Este fue el lance más congojoso que confesó S[u] E[xcelencia] haver tenido en su vida”. Ni que decir tiene que esta zozobra inicial serviría para realzar de una forma dramática el “gran balor, constancia y providencia” del duque de Arcos ante la adversidad³⁴, pero como tendremos ocasión de ver, además de un eficaz recurso literario al servicio de la autopromoción, esta mención impresa conllevaba una fuerte carga polémica. La explícita mención del episodio del conde de Linhares en la *Breve relación* era un modo indirecto de posicionarse a favor del marqués del Viso en la causa que predeciblemente se abriría al respecto.

Efectivamente, el asunto ni pasó desapercibido ni se quiso disimular en la corte. El monarca ordenaría la detención inmediata del conde de Linhares, don Miguel de Noronha, que nada más llegar había enviado a su hijo a dar explicaciones en su nombre, requiriéndose también la presencia del marqués del Viso y del marqués del Bayona, y más tarde la del almirante Francisco Díaz Pimenta. Cada uno de ellos presentaría distintas pruebas y testimonios para defenderse de los cargos que se les imputaban, haciendo circular distintas interpretaciones de lo ocurrido. Los avisos manuscritos contemporáneos dan noticia de ello³⁵. Este

³⁴ *Breve relación...*, *op. cit.*

³⁵ “Disculpábanse los vaxeles con las calmas, Linares con que no era obedecido, y al fin se perdió según muchos la más gloriosa ocasión que pudiéramos desear. Apartose Linares con parte de sus galeras, vino a España, prendieronle en Denia [...] y mudáronle después al Alcázar de Toledo. [...] capitularon a los generales, Santa Cruz está detenido en Ocaña y Bayona en Colmenar” (BNE, Mss. 2378, fol. 451v: “Sucessos de la Monarchia de España”, Madrid, 2 septiembre 1647).

También recaerían acusaciones sobre el almirante de la armada de alto bordo, pero parece haber salido mucho mejor parado que el resto:

“Pimienta ha enviado a S.M. los requerimientos que por varias veces hizo al Conde de Linares de que pelease y le remolcase con sus galeras los navíos para tomar él el viento y arremeter al enemigo, y dicho Conde se cerró y no lo quiso hacer” (*Memorial Histórico Español XVIII*, p. 397, citado en C. FERNÁNDEZ DURO: *Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y de Aragón*, Sucesores de Rivadeneira, Madrid 1898, IV, p. 379).

tipo de causas promovidas desde la corte para esclarecer la responsabilidad de tal o cual mando militar durante una campaña concreta no eran ninguna novedad a aquellas alturas. Lo que resulta particularmente interesante es el recurso cada vez más frecuente a la imprenta tanto por parte de la acusación oficial como de los propios imputados, lo cual generaría un intercambio de impresos durante la duración de la causa entre ambas instancias³⁶. Pero en nuestro caso, además, hay que señalar que estas defensas acabarían generando una intensa polémica impresa entre los mismos acusados a través de la cual se pretendía evidenciar públicamente la responsabilidad y el papel jugado por cada uno de ellos en los hechos.

Las desavenencias entre generales no eran, desde luego, una novedad, como tampoco lo era poner en cuestión sus decisiones, tanto de palabra como por escrito. Podría decirse que constituían una faceta más de las rivalidades nobiliarias y cortesanas. De hecho, la repentina decisión de don Miguel de Noroña de retirarse con las galeras de España antes de conocer la suerte de Orbetello fue muy criticada desde el principio por los ministros de la monarquía que servían en Italia. En palabras de don Carlo Doria, escritas a 14 de julio desde Génova: “el ver que una armada tan superior a la de Francia no haya obrado nada es de sentir”, añadiendo amargamente: “Linares diçe que se va y mejor fuera lo

³⁶ Los cargos oficiales contra los generales de la armada se imprimirían como: *Memorial del pleito criminal que el señor don Martín de Larreategui del Consejo de Su Magestad, que por particular decreto suyo hace oficio de fiscal en él, trata en junta contra el Conde de Linares, D. Miguel de Noroña, que sirvió el puesto de Capitán general de las galeras de España el año 1646. Y el Marqués de Santa Cruz y el Viso, D. Alvaro de Bazán, Capitán general de las galeras de Nápoles y el Marqués de Bayona, D. Enrique de Benavides, Capitán general del reino de Sicilia, y el capitán general D. Pablo de Conteras, que sirvió el puesto de Almirante general de la armada real del mar Oceano, sobre lo que obraron en la campaña del dicho año de 646, en virtud de las órdenes que tuvieron de SM para pelear con la armada de Francia en los mares de Italia en la ocasión de la plaza de Orbitelo*, [s.l., s.d.], 112 fols., infolio, ejemplares en la Biblioteca de Castilla-La Mancha: 8074; y en la Biblioteca General de la Universidad de Barcelona: B-38/5/3-24. Descargo impreso del conde de Linhares: *Defensa militar y ivridica por el conde de Linares Don Miguel de Noroña, General de las galeras de España, en la acusación que le ha puesto el señor fiscal del Consejo Real sobre los procedimientos de las dichas galeras en la navegación que hizieron a Italia y socorros de Orbitelo el año de 1646*, [s.l, s.d.], 28 ff., infolio, un ejemplar en Biblioteca General de la Universidad de Barcelona: B-38/5/3-5. Los cargos posteriores contra Díaz Pimenta también fueron impresos: *Discurso militar y legal de don Cristobal Moscoso, fiscal del Consejo de Indias, contra Francisco Pimienta, sobre haber desamparado las naos de la flota de que era Almirante*, citado en Cesáreo FERNÁNDEZ DURO: *Armada española...*, op. cit., IV, p. 380.

hubiera hecho antes”³⁷. Mientras que el Almirante de Castilla, que desde la misma ciudad esperaba a conocer el resultado de la contienda para saber cuando podría continuar viaje, diría con cierta sorna:

Dizen que se fue Linares por ordenes que tuvo de su magestad y debió de juzgar que era contra ellas el pasarme a España. Mucho me ha mortificado este caballero, no ay sino paciencia³⁸.

Pero la diferencia fundamental entre esta serie de testimonios y la *Breve relación* no se encuentra en su contenido textual sino en el medio utilizado. Es decir, entre la correspondencia manuscrita destinada a un destinatario concreto dentro de una esfera personal y el impreso ocasional de amplia divulgación que hacía público su contenido ante una audiencia indeterminada.

Por otra parte, mientras que la noticia del levantamiento del asedio de Orbitello pasaría inmediatamente a celebrarse a través de impresos producidos para el consumo generalizado, el escenario naval de la campaña no parece haber contado con nada equivalente a la relación de Gerónimo de Aznar. Frente al aplauso unánime que habían merecido el capitán general Carlo della Gatta y el duque de Arcos, la información sobre la actuación de los generales de la armada, que circularía ampliamente a través de correspondencia privada y avisos manuscritos, era confusa y contradictoria. La publicación de un ocasional en Sevilla titulado *Relación de lo sucedido a las Catholicas Armas del Rey Nuestro Señor, por mar y tierra...* que como indica el propio impresor se trataba simplemente de la reproducción de dos cartas oficiales, una de Francisco Díaz Pimenta y otra del marqués del Viso, parece ser un eco implícito de la controversia desatada por el proceso de depuración de responsabilidades bajo la aparente cobertura del anuncio oficial de una victoria³⁹. Si la relación de Gerónimo

³⁷ AHN, Sección Nobleza, Frías, c. 31, n° 1, fol. 85 (copia descifrada) y fol. 83 (original parcialmente cifrada), don Carlo Doria al conde de Peñaranda (Génova, 14 julio de 1646).

³⁸ *Ibidem*, fol. 32, Almirante de Castilla al conde de Peñaranda (Génova, 22 julio 1646).

³⁹ *Relación de lo sucedido a las Catholicas Armas del Rey Nuestro Señor, por mar y tierra, sobre el sitio que las de Francia tenían puesto a Orbitelo, plaça de mucha consequencia en la Provincia de Italia. Recogida de dos copias de Cartas escritas a su Magestad: La una del General Francisco Díaz Pimienta, y la otra del Marqués del Viso, General de las Galeras de Nápoles*, Gómez de Blas: Sevilla, 1646. Ejemplares localizados en: BNE, Mss. 2377, fols. 348 y ss.; y RAH, 1/3338(13).

de Aznar parece responder a un discurso consensuado y por eso tenido por verdadero y digno de sanción “pública”, en el segundo caso cada narración de los hechos sería considerada sólo una opinión “particular”, por tanto parcial y sujeta a interpretación, en relación a un mismo suceso.

El grueso de la producción de impresos efímeros sobre este asunto fue concebido para su circulación dentro de un circuito restringido. Su impresión no respondía a criterios de oportunismo comercial, como parece corroborar la preferencia por la edición de opúsculos de cierta entidad (normalmente varias decenas de páginas infolio) en vez de pliegos sueltos, más breves y más baratos. Aunque no iban firmados, su autoría y propósito debieron resultar obvios a sus lectores. En principio se trataba de escritos elaborados paralelamente al proceso que se estaba dilucidando en la corte. La edición de informaciones y defensas jurídicas era una práctica establecida desde el siglo XVI que se generalizaría en el XVII. La legislación a este respecto era mucho más laxa y flexible que en lo referente a la publicación de otro tipo de impresos, ya que no se exigía censura previa, ni se requería de licencia, ni de otras formalidades como la mención del impresor⁴⁰. Pero a pesar de presentarse como memoriales probatorios o relaciones justificativas, estos opúsculos fueron utilizados principalmente como instrumentos polémicos. Por medio de estos impresos, los encausados se replicaban mutuamente con el objeto de defender públicamente su posición y su honor ante sus iguales, es decir, ante el resto de altos ministros de la monarquía residentes en la corte y fuera de ella.

El origen de la polémica fue la divulgación impresa de las duras críticas contra la actuación del conde de Linhares como mando supremo de toda la armada durante el asedio de Orbetello. Ya mencionamos la acusación explícita del duque de Arcos al respecto de su *Breve relación* antes incluso de que don Miguel de Noronha pudiera presentar su versión de los hechos ante el rey. Fernández Duro se hace eco de esta controversia indicando que el marqués del Viso y el marqués de Bayona darían a la imprenta sendas relaciones en las que

⁴⁰ Esta permisión se remonta a la pragmática-sanción de la princesa Doña Juana de 7 de septiembre de 1558. La laxitud en este sentido permitía dar salida a memoriales, arbitrios y opúsculos de muy diverso tipo, como se reconoce en las pragmáticas de 1627 y 1648, encaminadas a establecer ciertos controles sobre este tipo de impresos menores, efímeros y de pequeño formato. Legislación citada en: F. DE LOS REYES GÓMEZ: “Los impresos menores en la legislación de imprenta (Siglos XVI-XVIII)”, en S. LÓPEZ POZA y N. PENA SUEIRO (eds.): *La fiesta...*, *op. cit.*, pp. 327-329

acusaban más prolija y específicamente a Linhares y al almirante Díaz Pimenta de los errores cometidos por la flota: en primer lugar, por su indecisión durante el primer encuentro con el enemigo; en segundo, por negarse a desembarcar sus hombres para socorrer la plaza sitiada o reforzar la guarnición una vez finalizado el asedio; y por último, por el regreso a España a finales de agosto de la armada de alto bordo al mando del almirante para acudir al socorro de Lérída, sabiendo del peligro del regreso de la armada francesa, materializado aquel mismo otoño en la toma de Porto Longone y Piombino⁴¹. El hecho de que estas acusaciones se hiciesen públicas y quedasen fijadas por la imprenta les otorgaba cierto halo de autoridad, lo cual constituía una afrenta que sólo podía ser contrarrestada utilizando el mismo medio por parte del aludido. De este modo se realimentaba la polémica impresa.

Poco después el conde de Linhares respondería mediante la publicación anónima de unos *Sucessos de la Armada de Su Magestad en Italia este año de 1646 con los socorros en Puerto Hércules y Orbitelo; reducidos a la verdad por las adiciones que se siguen al Diario, que hizo un testigo de vista desapasionado por zelo a lo que se debe a la justicia de las personas que en ellos se hallaron*⁴². Esta contestación no es una simple versión alternativa a la promovida por sus rivales. Por el contrario, su estrategia discursiva consistió en apropiarse de su argumentación incorporándola al texto propio por medio del recurso a la *glosa*. De este modo, el contenido del impreso que se deseaba rebatir se desmenuza y divide sistemáticamente en partes más pequeñas para hacerlas objeto de adenda, crítica o corrección pormenorizada, estableciéndose lo que Hermant ha denominado muy expresivamente una auténtica lucha “cuerpo a cuerpo” entre los dos textos⁴³. Por tanto, no se trata de una narración autónoma sino de un comentario razonado cuyo orden viene marcado de antemano por el impreso que quiere desautorizarse. Este método queda claramente reflejado en la estructura y presentación de los *Sucessos*. Por una parte, cada epígrafe comienza con la transcripción literal de un pasaje del impreso rival (señalado como “Diario”), seguido de su correspondiente “Adición”,

⁴¹ Cesáreo FERNÁNDEZ DURO, *Armada española...*, *op. cit.*, IV, p. 375.

⁴² El impreso de 42 fols., infolio, s.l, s.d., ejemplares en: BNE, Mss. 2377, fols. 347-388, y en el Museo Naval: IMP-C4/12.

⁴³ H. HERMANT: *Guerre de plumes et campagnes d'opinion: résistance et dissidence dans l'Espagne de Charles II (1665-1679)*, Tesis Doctoral, EHESS, París (Octubre 2008), I, p. 153.

en la que el autor aprueba, discute o niega el contenido citado. Por otra parte, la naturaleza de cada una de las citas textuales queda diferenciada tipográficamente. De este modo la reproducción (o recreación) de diálogos entre diferentes protagonistas es siempre presentada en mayúsculas, las citas al “Diario” original en bastardilla y las transcripciones de instrumentos escritos van en un tipo de letra más pequeño (APÉNDICE 3). La combinación de la narración secuencial de episodios con la abundante cita de testimonios orales (diálogos recreados) y documentos (cartas, billetes, instrucciones), da como resultado un cuadro muy detallado del contexto en el que se tomaron cada una de las decisiones durante la campaña, rompiendo así la linealidad del relato. Como es evidente este modo de exposición es más adecuado para la justificación de decisiones discutibles, como fueron las tomadas por el conde de Linhares.

Es importante señalar que esta polémica impresa estaba basada en la atribución de responsabilidades por medio de la reconstrucción exacta de los hechos y no en la invectiva o la censura moral. Este interés por el detalle verídico no implica necesariamente imparcialidad pero abría la posibilidad de discutir y sopesar el valor de los argumentos, los testimonios y las pruebas presentadas por cada uno de los interesados, incluyendo digresiones extremadamente técnicas sobre cuestiones específicas⁴⁴. Sin duda alguna, un texto tan minucioso conllevó un cuidadoso proceso de elaboración. La descripción de las circunstancias que rodeaban cada episodio, junto a la mención directa o indirecta de una variedad de fuentes orales y escritas, hacen pensar en la existencia previa de anotaciones manuscritas, ordenadas muy probablemente a modo de “Diario”,

⁴⁴ Por ejemplo, sobre la capacidad de maniobra de los navíos dañados por el enemigo: “Y siendo la causa total desta desdicha (de cuyo malogro parece se lamenta el Diario) el averse desarbolado la Capitana (que en guerra de navíos de fuego, es el accidente más fatal que puede suceder a un bagel, perder la vela de gavia, el juanete, y la mayor) no dexa dudar el Autor (que haze juezes deste caso a los Soldados y Marineros praticos) quanto ignora una y otra facultad [...]” [“Adición” a los párrafos 30-32 del “Diario”, fol. 9r.] (*Ibidem*, fol. 355r); o sobre el alcance de ciertas piezas de artillería:

“Y es lástima que se afirme, y de a la Imprenta, que los guardatimones de los navíos (que en los ordinarios son sacres de a siete libras, y en Capitanas y Almirantas medios cañones de a 14) se aventajassen en el alcance a los cañones de crugía de las galeras más de 400 passos Geométricos, por el quinto punto del quadrante, pues la experiencia ha mostrado lo contrario en todas ocasiones, y cada día se puede tocar con la mano” [“Adición” al párrafo 88 del “Diario”, fols. 30v-31r] (*Ibidem*, fols. 376v-377r).

tomadas *in situ* a medida que se desarrollaban los acontecimientos. Los secretarios y el personal letrado al servicio de ministros y altos mandos debieron servir corrientemente de esta práctica como instrumento de apoyo para poder seguir despachando cuando estaban en campaña. En principio no parece que la finalidad de estos apuntes fuese necesariamente la imprenta. Aunque sí podían utilizarse para redactar relaciones manuscritas del acontecimiento “en limpio”, como la que el secretario del conde de Linhares había prometido enviar a su hermano, el secretario real don Juan del Solar, en una larga carta que le escribiría durante el trayecto de regreso a España, inmediatamente después de abandonar aguas toscanas:

Hermano y señor mío, aunque vuestra merced tiene ocupaciones bastantes para no estar ocioso, sabiendo assí mismo hurtará de buena gana los ratos que pudiere para adquerir noticias individuales de los successos que las armas de su magestad en que passó el Conde mi señor (con órdenes suyas) a Italia a buscar la armada del enemigo. Haviendo reconocido el diario que he ido forjando por menor de la navegación, que en sacando en limpio remitiré a vuestra merced, supliré en esta la cortedad con que di a vuestra merced quenta en la que le escriví de Puerto Hércules en 3 de julio, que aunque era obligación de su excelencia el darla a su majestad, su salud es tal que no sólo se lo permite pero ni aun para ver esta, pero debaxo de la confiança de que es la verdad puede vuestra merced participarla a sus amigos ⁴⁵.

Aunque no ha sido posible localizar el “diario” de la jornada “por menor” al que se refiere esta carta, es más que probable que este haya constituido la base para la preparación posterior de los *Sucessos*, como ya antes habrían hecho los marqueses del Viso y de Bayona con sus respectivos diarios de navegación. De este modo, el autor del diario manuscrito original y de su reelaboración impresa sería la misma persona, es decir, el secretario del conde de Linhares. Esto explica el grado de detalle en la información de primera mano aportada, tanto respecto a las circunstancias de la navegación (derrotero, dirección del viento, estado de la mar, etc.), como en la toma de decisiones reflejada en la transcripción de cartas y billetes, en los votos de las diferentes juntas de oficiales y en la

⁴⁵ “Copia de la carta que Don Jacinto del Solar, secretario del Señor Conde Don Miguel, general de las galeras de España, escribió a Don Juan del Solar, su hermano, secretario de su Magestad”, BNE, Mss. 2377, fol. 273.

recreación de conversaciones orales verosímiles a los que podría haber asistido en persona. Esta información fue inicialmente pensada para “participarla” a un grupo selecto de “amigos”, que además de alimentar su gusto por “adquirir noticias individuales” difundiría en la corte la posición del conde de Linhares antes incluso de la llegada de su hijo a rendir cuentas ante el monarca. Sin embargo, el recurso a la imprenta por parte de Noronha sería una reacción defensiva *a posteriori* contra las versiones de los hechos que sus adversarios habían puesto en circulación. El desencadenante que empujaría a los encausados a la polémica impresa parece haber sido la noticia del ataque a Porto Longone y Piombino, que agravaba y revalidaba las acusaciones iniciales de negligencia por haber dejado escapar la armada francesa.

En cualquier caso, más allá de la necesaria defensa del honor y la posición, la decisión de presentar públicamente a través de aquel medio toda aquella información tenía otras implicaciones políticas de carácter general. Ante los ojos del lector potencial de estos textos, que ya no estaban codificados según los parámetros de representación y celebración establecidos por la monarquía, se desvelaban todos los secretos que rodeaban la toma de decisiones militares durante una campaña concreta. Los *Sucessos* del conde de Linhares no escatiman detalles sobre las incertidumbres, las limitaciones materiales, las enemistades personales o los errores tácticos. En otras palabras, todos los elementos y circunstancias para hacerse una opinión del papel que le cupo al promotor del escrito, en particular, y de los problemas derivados de la gestión de toda la campaña, en general. En cierto sentido, este documento hacía accesible y, por tanto, discutible, ámbitos que incumbían solo a la potestad del monarca y sus ministros y que de ningún modo debían exhibirse ante un público anónimo, es decir, no autorizado, que pudiera poner en discusión los altos asuntos de la guerra y del estado, parte consustancial de los *arcana imperii* o “misterios de estado” de la Edad Moderna⁴⁶.

⁴⁶ E. H. KANTOROWICZ: “Mysteries of State: An Absolutist Concept and Its Mediaeval Origins”, *Harvard Theological Review* 48/1 (1955), pp. 65-91; C. GINZBURG: “High and Low: The Theme of Forbidden Knowledge in the Sixteenth and the Seventeenth Centuries”, *Past and Present* 73 (1976), pp. 28-41.

*LAS ACUSACIONES CONTRA PEDRO DE LA PUENTE
Y SU EFÍMERA VINDICACIÓN IMPRESA*

Mientras los generales de la armada continuaban presos bajo graves acusaciones y se veían enfrascados en una agria polémica impresa, el virrey de Nápoles continuaría gozando de gran estima. Ni siquiera el jarro de agua fría que supuso la pérdida de las plazas de Piombino y Porto Longone afectaría de forma sustancial a su reputación. Todavía en junio de 1647, pocos días antes del estallido de los tumultos de Nápoles, una gaceta impresa ofrecía una imagen triunfal del duque de Arcos, manteniendo las distancias respecto a la incómoda situación de los generales de la armada:

Perdiéronse estas plaças por accidentes impensados, para cuya expugnación y restauración juntó de nuevo el Duque de Arcos un tan gran ejército, oy Armada tan poderosa, que ha puesto en cuidado a toda Italia y lo demás de la Europa. ¡Oh, gran Andaluz, enviado de los cielos para el logro de los aciertos deste dilatado Imperio Español! ⁴⁷.

La llamada revuelta de Masaniello cambiaría por completo el guión. El detonante fue la nueva tasa impuesta sobre la fruta, con cuya recaudación el duque de Arcos esperaba poder financiar la nueva expedición militar. Los planes del virrey tuvieron que posponerse mientras intentaba calmar los ánimos. Sin embargo, desde muy pronto se hizo evidente que la situación estaba fuera de control. La agitación inicial acabaría degenerando en abierta rebelión. El prestigio que había acumulado durante los primeros meses de su mandato quedaría consumido por completo. La impopularidad del virrey iría en constante aumento entre los cuadros burocráticos napolitanos, entre la población del reino e incluso entre los ministros de la monarquía ⁴⁸. La llegada de la armada de don Juan José de Austria con atribuciones extraordinarias y la intervención del conde de Oñate, entonces embajador en Roma, evidenciaban su falta de autoridad. La destitución forzada de un estrecho colaborador como el visitador Chacón, las críticas desde los órganos de gobierno del reino por su modo de proceder y la delicada situación de la nobleza comprometida en la represión de la revuelta,

⁴⁷ *Escrivense los sucessos de la Europa desde abril de 46 hasta el junio de 1647 inclusive* (epígrafe titulado “Italia, Francia, Alemania y otras partes”, fol. 7r-v), BNE, Mss. 2377, fol. 425v.

⁴⁸ A. MUSI: *La rivolta di Masaniello...*, *op. cit.*, pp. 215-217.

como era el caso del propio Carlo della Gatta, acabaron por aislarlo políticamente⁴⁹. El punto culminante de la caída en desgracia de don Rodrigo Ponce de León fue su irregular destitución en favor de don Juan José, que asumiría el poder de forma transitoria el 24 de enero de 1648. Dos días después el duque de Arcos abandonaría Nápoles definitivamente. En marzo sería nombrado de manera oficial su sustituto en el cargo, el enérgico conde de Oñate, que acabaría sofocando la rebelión⁵⁰.

La caída en desgracia del duque de Arcos arrastraría consigo a sus más estrechos colaboradores, provocando una gran convulsión. El conde de Oñate no tendría reparos en hacer recaer toda la responsabilidad sobre la gestión de su predecesor. El que poco antes había sido unánimemente alabado era ahora tachado de negligente. Una acusación extensible, por acción o por omisión, a todos sus subordinados directos. La situación debió ser muy confusa durante todo aquel período. A finales de marzo de ese mismo año el coronel Pedro de la Puente, gobernador de Orbetello y criatura declarada del virrey destituido, escribiría a don Antonio Ronquillo, embajador en Génova, una larga relación a petición suya para aclararle la “disonancia de avisos” y “diversidad de informes” que corrían en aquella ciudad⁵¹. En su respuesta el coronel no ocultaba su desazón por los “embarazos, tan de poco gusto, destes tiempos, que tal vez me olvidan de mi mismo”⁵². El contenido de este escrito, que su autor daría a

⁴⁹ Sobre la impopularidad del visitador Juan Chacón Ponce de León y su estrecha vinculación al virrey, ver G. CONIGLIO: *Visitatori del Viceregnò di Napoli*, Società di Storia Patria per la Puglia, Bari 1974, p. 83. Sobre la oposición de Oñate a la política de Arcos, ver A. MUSE: *La rivolta di Masaniello...*, *op. cit.*, p. 225.

⁵⁰ Para una visión general sobre la restauración del poder de la monarquía española en el reino de Nápoles llevada a cabo por el virrey conde de Oñate me remito a G. GALASSO: *Napoli Spagnola dopo Masaniello: politica, cultura, società*, Sansoni, Florencia 1982, I, caps. 1 y 2.

⁵¹ El opúsculo del conde de Linhares ya se había hecho eco de la circulación de noticias en Génova, a propósito del paso de la armada del almirante Díaz Pimenta a España en agosto de 1646: “que ni los Ginoveses, ni los Franceses (de que se hallava gran numero en Génova) pudiessen dezir, que su Real Armada se retirava de la de Francia, como lo harían, esparciendo Gazetas por toda la Italia”, *Sucessos...*, *op. cit.*, fols. 41v-42r.

⁵² “Escribió D. Antonio de Ronquillo siendo Embaxador por su Magestad en Génova al Coronel Pedro de la Puente, Governador de Orbitelo, le hiziesse relación del successo de aquella Plaza. Y el Coronel la hizo, como adelante se verá. Carta al mismo” (fechada en Orbetello, a 25 de marzo de 1648. BNE, R/39800, fol. 2r-v).

la imprenta años después, está dividido en dos partes. La primera consiste en una descripción de los Presidios de Toscana y del estado de sus fortificaciones antes y después del asedio. La segunda, más extensa, trata únicamente de lo ocurrido durante el año 1646 desde el victorioso asedio de Orbetello hasta la pérdida de Piombino y Porto Longone. El coronel participaría de primera mano en estos hechos como gobernador de Orbetello, cargo que ejercía por designación directa del duque de Arcos desde poco antes de iniciarse el ataque francés. Con este relato, escrito para un ministro influyente de la monarquía, salía en defensa de la actuación de todos los responsables de la campaña, incluido él mismo, destacando sobre todos los demás al virrey don Rodrigo Ponce de León:

Lo que sucedió después hasta los tumultos de Nápoles escuso referir por no hazer presunción de Coronista, lo que es obediencia y obligación. Lo cierto es, que descompuso el siniestro successo de Longon mucho de lo bien obrado; más aun que por la pérdida de aquel puesto, por la escaseza a que quedó reducida la hazienda de su Magestad en Nápoles, con acrecidas obligaciones cada día de gastos y nuevo empeños, que pudieron ser parte para averse de valer de medios proporcionados a ellos y destos resultar impensados y no creídos accidentes. ¿Quién avrá podido escusar el sentimiento de tan mal logradas vigilijs sin falta de conocimiento o sobra de mala intención? No incurrirá en este defecto quién, como yo, esperaba lograr el fruto de sus trabajos y buen zelo por medio del conocimiento del Duque [de Arcos], de su favor, generosidad, y grandeza. Pero quando la fatalidad empieza de la parte superior, es torrente que todo lo lleva tras sí⁵³.

Sin embargo, el coronel Pedro de la Puente tardaría en verse salpicado personalmente por la crisis. De hecho, continuaría ejerciendo su puesto de gobernador de Orbetello hasta muchos meses después de la caída de su protector. Varias razones explican este hecho. Al encontrarse en un territorio físicamente apartado no se vería afectado por los tumultos de Nápoles, a pesar de su dependencia administrativa respecto a este virreinato. Por otra parte, el caos gubernativo durante la

Solamente se conserva la edición impresa que saldría a la luz posteriormente con el título: *Descripción de los presidios de Orbitelo; su iurisdicción y confines; y la relación del sitio que pusieron Franceses sobre aquella Plaza el año de mil y seiscientos y quarenta y seis*, [s.l.] (1652), 29 fols., en 4º.

⁵³ *Ibidem*, fols. 28v-29r.

rebelión y la prioridad que suponía el restablecimiento de la autoridad real desviarían la atención sobre los Presidios de Toscana, relegados momentáneamente a un segundo plano. De hecho, durante el período comprendido entre 1647 y 1649 Pedro de la Puente gestionaría este enclave de forma autónoma y en una situación muy precaria, rodeado de enemigos (los franceses ocupaban las vecinas plazas de Porto Longone y Piombino) o de supuestos aliados que se declaraban neutrales (como la República de Génova, el Gran Ducado de Toscana o los Estados Pontificios)⁵⁴. La situación vivida debió ser bastante crítica debido a la falta total de paga para los soldados, la escasez en el aprovisionamiento, una tropa desmoralizada y el temor a un nuevo ataque francés. El experimentado coronel afrontaría estos problemas con decisión⁵⁵. Por una parte tomaría el control sobre la producción de la pequeña población local, fijando los precios y encargándose de la distribución de bastimentos. Conseguiría ablandar la neutralidad de Toscana para que permitiese el comercio con el Estado de los Presidios, gracias a la intercesión del hermano del Gran Duque, Mattia de' Medici, antiguo camarada de armas⁵⁶. Pero como el dinero y el trigo eran insuficientes se decidiría a organizar una pequeña pero eficaz flotilla de bergantines para dedicarse al corso, en la

⁵⁴ N. CAPPONI: "Le Palle di Marte. Military Strategy and Diplomacy in the Grand Duchy of Tuscany under Ferdinand II de' Medici (1621-1670)", *Journal of Military History* 68/°4 (2004), pp. 1105-1141.

⁵⁵ En el momento del asedio de Orbetello Pedro de la Puente, hidalgo de procedencia valenciana, contaba ya con una muy larga experiencia militar. La primera parte de su carrera, hasta alcanzar el grado de coronel de caballería, la desarrollaría casi por completo en el Sacro Imperio, participando en todas las batallas más importantes de la época. Por una de sus brillantes actuaciones obtendría una ventaja concedida por el Emperador. Más tarde había participado en diferentes operaciones en Milán y Piemonte, además de ejercer cargos de responsabilidad militar en el reino de Nápoles; un perfil más completo del personaje en Fernando CHAVARRÍA MÚGICA: "Vida, tiempo y obra del coronel Pedro de la Puente. Estudio introductorio a *Los soldados en la guardia*, Pavía (1657)", en P. DE LA PUENTE: *Los soldados en la guardia*, editado por Fernando Chavarría Múgica, Ministerio de Defensa, Madrid 2006.

⁵⁶ *Por el coronel Pedro de la Puente, Governador de Orbitelo, en satisfacion de los Capítulos y Cargos...*, "Cargo veinte y uno", n° 89, fol. 18v. [327v.]. Mattia de' Medici (1613-1667), hermano del Gran Duque de Toscana Ferdinando II, había servido, al igual que Pedro de la Puente, en las campañas de la Guerra de los Treinta Años en el Sacro Imperio Germánico. La *Diaria relación de lo que ha sucedido en el sitio de Orbitelo...* (Juan Gómez Blas, Sevilla 1646), menciona una intervención previa para convencer a Tomás de Saboya para retirarse una vez levantado el cerco.

que participarían tanto la población local como los propios soldados de la guarnición. De este modo sobrevivirían por sus propios medios durante muchos meses. Esta situación excepcional se prolongaría hasta el año 1649.

Una vez que el conde de Oñate logró estabilizar la situación en Nápoles pasaría a ocuparse de la siguiente prioridad: la recuperación de Puerto Longone y Piombino, el mismo objetivo que había perseguido el duque de Arcos antes del estallido de la revuelta. Los complejos preparativos de la jornada, en la que también participaría don Juan José de Austria, se retrasarían hasta el año siguiente⁵⁷. Es en este contexto en el que volvería a prestarse la debida atención a los estratégicos Presidios de Toscana. Solamente entonces el nuevo virrey de Nápoles parece empezar a preocuparse por las libertades que el coronel Pedro de la Puente se había tomado en el ejercicio de su cargo. Los informes que recibía sobre la indisciplina de la guarnición y el estado de las defensas eran preocupantes. En la correspondencia que el teniente Miguel Fernández de Acedo mantendría desde Orbetello con el conde de Oñate no se dudaría en culpabilizar de todos los males al gobernador de la plaza⁵⁸. Es muy posible que el nuevo virrey viera en esto una oportunidad para recuperar el control total de aquel territorio que dependía de su jurisdicción. Las acusaciones acabarían concretándose en cargos formales de corrupción, desobediencia, indisciplina, abuso de poder y piratería, entre otras cosas. Pedro de la Puente sería llamado a instancia de Oñate para rendir cuentas de su actuación, pero el coronel permanecería en Roma al amparo del embajador, el duque del Infantado, por temor al tratamiento que podría sufrir en Nápoles. A finales de julio y mediados de agosto de

⁵⁷ Información sobre las desavenencias entre don Juan José de Austria, por entonces virrey de Sicilia, y el conde de Oñate durante la preparación de la campaña, en A. MINGUITO PALOMARES: *Linaje, poder y cultura. El gobierno de Íñigo Vélez de Guevara, VIII Conde de Oñate, en Nápoles (1648-1653)*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense, Madrid 2002, pp. 323-346. El choque entre estas dos autoridades, del que saldría perdiendo el conde, tuvo también su reflejo en las estrategias impresas mantenidas por cada uno. Esta producción impresa, paralela a nuestro caso de estudio, no ha recibido todavía la atención que se merece, ya que generalmente ha sido utilizada de forma descriptiva y acrítica como simple fuente de información sobre acontecimientos, ver por ejemplo I. RUIZ RODRÍGUEZ: *Don Juan José de Austria en la Monarquía Hispánica: entre la política, el poder y la intriga*, Dykinson, Madrid 2007, pp. 124-128.

⁵⁸ A. MINGUITO PALOMARES, *Linaje, poder y cultura...*, *op. cit.*, pp. 487-489 y 491-495.

1650 recibiría permiso del rey para acudir a la corte ⁵⁹. Al año siguiente lo encontramos en Madrid presentando sus descargos.

En principio el monarca había ordenado que el asunto se remitiese al Consejo de Italia pero los cargos se traspapelarían y no llegarían a presentarse formalmente ante esta instancia. Lejos de constituir un accidente burocrático, todo parece indicar que se trataba de una maniobra calculada. Prueba de ello parece ser el hecho de que las imputaciones sí llegaron a la Secretaría de Estado, desde donde se sugeriría insistentemente a Felipe IV, con el pretexto de evitar nuevos retrasos, que

se vea en el [Consejo] de Estado [...] qué espediente se ha de tomar con un hombre de sus obligaciones, de tantos y tan señalados servicios, supuesto que no excusa ser juzgado por qualquier relación venida de Nápoles y que el proceso por más causas es totalmente nulo, como parece por fées de oficios y auténticas que conserva.

Pedro de la Puente desconfiaba de la imparcialidad del Consejo de Italia pero, como contrapartida, aun contaba con poderosos protectores en la corte. El marqués de Leganés y el duque de Medina de las Torres, ambos miembros del Consejo de Estado, conocían personalmente desde hacía años al coronel y lo tenían en gran estima y confianza ⁶⁰:

este sugeto es de muchas partes y servicio, y conociéndole el Consejo por tal, le pareció que no convenía perderle [...] Supuesto lo qual, y que estas materias militares son propias de Ministros que tengan experiencia en la milicia y estilos della, que demás de faltar en los Regentes de Italia, la parte se muestra poco satisfecha de la sinceridad con que correrá allí su causa ⁶¹.

⁵⁹ Felipe IV al duque del Infantado (Madrid, 29 julio 1650) y (Madrid, 17 de agosto de 1650), AHN, Nobleza, Osuna, c. 1981, n° 102.

⁶⁰ “Dando muestra de su mucho valor y sangre, como lo representaron a su mag los señores Conde de Siruela, Marqués [de Leganés], Conde de pinto, Cardenal tribulcio, y la Señora Emperatriz de Alemania encomendó su persona a los señores virreyes que fueron de Nápoles, Duque de Medina de las Torres y Almirante de Castilla, respecto de tener presente el crédito con que había servido en el Imperio y Estado de Milán”, AHN, Estado, leg. 2078, s.f. [Hoja de servicios del doctor Don Juan Antonio de la Puente y de su padre, el coronel Pedro de la Puente. Año 1694].

⁶¹ Consejo de Estado a Felipe IV (Madrid, 28 abril 1651), AGS, Estado, leg. 3274, fols. 44r-46r, transcrito en G. CARAVAGGI: “Pedro de la Puente. Notizie bio-bibliografiche”,

Debió ser durante este período de maniobras dilatorias cuando el propio Pedro de la Puente daría a la imprenta una defensa contra las imputaciones tras-papeladas que el conde de Oñate había presentado contra él, a pesar de que estas no se habían recibido y por tanto técnicamente no podía darse inicio formal al proceso ⁶². Por lo que conocemos de su personalidad y por el estilo del texto es muy probable que el autor de este escrito fuese el propio coronel, que de hecho tenía una notable cultura erudita y pretensiones de escritor ⁶³. El impreso trata de dar respuesta puntual a los 48 cargos que le imputaba el virrey de Nápoles. Además de su gestión reciente llegaría a ponerse en cuestión alguna de sus decisiones durante el ataque de 1646, salpicando incluso a Gerónimo de Aznar, autor de la relación del asedio a la que nos hemos referido anteriormente. El texto está cargado de referencias eruditas a juristas, canonistas y autores clásicos como apoyo a la argumentación desplegada por el coronel, además de incluir transcripciones de la correspondencia mantenida en el ejercicio de su cargo. Como ya mencionamos, la impresión de defensas judiciales era una práctica corriente y aceptada pero en este caso su autor sabía que estaba actuando contra el procedimiento habitual, pues presentaba descargos sin que todavía se hubiese recibido información de las imputaciones:

sin embargo, aviéndose presentado ante el Príncipe, se puede determinar la causa, sin que lo impida el defecto de esta formalidad, a cuya observancia no están sujetos, antes pueden proceder sin atender, ni regirse por los medios ordinarios ⁶⁴.

Rendiconti (classe di Lettere e Scienze Morali e Storiche) Istituto Lombardo 133/2 (1999), pp. 437-438 (agradezco a su autor el haberme facilitado este trabajo).

⁶² *Por el coronel Pedro de la Puente, Governador de Orbitelo, en satisfacion de los Capítulos, y Cargos, que se han remitido al Consejo, por el Conde de Oñate, Virrey y Capitan General de el Reyno de Nápoles*, [s.l., s.d.], BNE, Mss. 2377, fols. 309-345v.

⁶³ En 1657 publicaría en Pavía un curioso tratado militar novelado, en la que pueden rastrearse influencias cervantinas y tacitistas, Pedro DE LA PUENTE: *Los soldados en la guardia...*, *op. cit.* “*Strenuus vir, parique ingenio ac bellica virtute*” es como se describe al coronel en: Nicolas ANTONIO: *Bibliotheca Hispana Nova sive Hispanorum Scriptorum qui ab anno MD ad MDCLXXXIV floruerunt notitia* [1ª ed. Roma, 1672], edición facsimilar [Joachim de Ibarra, Madrid 1783], Visor, Madrid 1996, II, p. 229.

⁶⁴ *Por el coronel Pedro de la Puente, Governador de Orbitelo, en satisfacion...*, fol. 1.

De este modo, y gracias a sus poderosos apoyos, tenía la oportunidad de hacer valer su posición para que se archivase su caso antes del inicio de una causa formal sobre la que tendría un menor margen de influencia. Al fin y al cabo, desde un punto de vista estrictamente jurídico su defensa tenía muchos puntos débiles ya que, en sustancia, se basaba en que “es asentado en el derecho, que en tiempo de necesidad se permite la trasgresión de las Leyes, y es lícito lo que en otro tiempo fuera vituperable”⁶⁵.

Desafortunadamente desconocemos los pormenores de la causa contra este interesante personaje, pero sea como fuere no parece que acabara teniendo mayores consecuencias. En 1652 el coronel Pedro de la Puente quedaría totalmente exculpado de las imputaciones, reintegrándose inmediatamente al servicio activo. Además de recibir el nombramiento de castellano de Pavía, se le restituiría al mismo tiempo la gobernación de Orbetello⁶⁶, signo inequívoco de su declaración de inocencia y merced compensatoria por los perjuicios sufridos. Coincidiendo precisamente con su rehabilitación mandaría dar a la imprenta aquella relación que escribiera a petición de Antonio Ronquillo a comienzos de 1648, a la que ya nos hemos referido, que saldría a la luz con el título: *Descripción de los Presidios de Orbitello; su jurisdicción, y confines; y la relación del sitio que pusieron Franceses sobre aquella Plaza el año de mil y seiscientos y quarenta y seis*⁶⁷. El hecho de dar a la prensa un texto escrito cinco años antes merecía una explicación. Así lo daba a entender el propio autor en el prefacio añadido para la ocasión, bajo la forma de una ficticia “Carta a un amigo”: “Bueno es, que su curiosidad de V[uestra] merced aya de hazerme atrevido, y saque a media luz lo que escribí para en tinieblas”. Con esta sugerente metáfora se refería explícitamente al paso que suponía pasar del medio manuscrito, dirigido específicamente a un “ministro de los circunspectos de su tiempo”, al impreso destinado a un público impersonal. Pedro de la Puente distinguía perfectamente entre el sentido de recurrir a uno u otro medio: amparado entonces en la “seguridad y confianza”

⁶⁵ *Ibidem*, “Cargo octavo”.

⁶⁶ Nombramiento fechado en Madrid el 6 de julio de 1652: “*Constituimus et deputamus castellanum dicti castris sive arcis civitatis nostrae Papiae, dum de nostra mera et libera voluntate processerit, cum retentione muneris gubernatoris Orvietelli*”, AGS, Secretarías Provinciales, leg. 1367, fols. 226r-227v, transcrito en G. CARAVAGGI: “Pedro de la Puente...”, *op. cit.*, pp. 433-434.

⁶⁷ s.l., 29 fols., en 4°. BNE, R/39800; existe otro ejemplar en RAH, 9/3511(9).

que otorgaba el manuscrito había podido “dezir lo que sentía” en “tinieblas”, es decir, en secreto o por lo menos con discreción; mientras que el efecto que se buscaba ahora con su divulgación era el opuesto: “Vaya, pues, este Discurso a manos de quien haga dél lo que quisiere, que desde aora lo doy por bien hecho”.

Los lectores a los que apelaba debieron ser los mismos que habían asistido o protagonizado los hechos a los que se refería, a pesar de que por entonces aquello ya no debía interesar a casi nadie. Los acontecimientos de 1646 habían quedado totalmente superados por todo lo que había ocurrido después. Baste tener en cuenta la firma de la Paz de Münster con las Provincias Unidas y el final de la revuelta napolitana, ambos en 1648; la toma de Porto Longone y Piombino en 1650; o, sobre todo, la recuperación de Barcelona ese mismo año de 1652. La motivación de Pedro de la Puente para tomar aquella decisión tantos años después era de índole personal. Su propósito no era otro que el de una tardía y efímera vindicación pública de aquella meritoria victoria en Orbetello en 1646 gracias a la actuación del duque de Arcos y sus hombres, entre los que se contaba él mismo:

Solo encargo a los atentos, reparen en que no me mueve pasión, sino compasión, de que ayan podido azares de Fortuna, y malos informes, deslucir, o minorar heroycas, y memorables acciones, protestándome.

Concluyendo con una advertencia al lector, oculto tras el ficticio destinatario de la epístola: “Sírvale a V[uestra] merced de aviso, para en todo acontecimiento”.

CONSIDERACIONES FINALES

La tardía reivindicación del coronel Pedro de la Puente cerraría el ciclo de la producción impresa en torno al asedio de Orbetello de 1646 y sus consecuencias. Los materiales que aquí hemos presentado no son todos los que se realizaron entonces ni abarcan todas las ramificaciones de la cuestión, pero plantean de un modo suficientemente claro la variedad de contextos y agentes que intervinieron en su producción. Con nuestro caso de estudio pretendemos aportar nuevos elementos de reflexión al debate historiográfico sobre los diversos usos de lo impreso en el ámbito de la Monarquía española en un período de gran efervescencia como fueron las décadas centrales del siglo XVII. Especialmente relevantes nos parecen las cuestiones que se refieren a la circulación de información y las implicaciones políticas que conllevaba el recurso cada vez más

frecuente a la publicación impresa. Tratar públicamente de materias de guerra y estado, aunque fuera de un modo indirecto, suponía una ruptura de los principios de jerarquía, privilegio y secreto que caracterizaban la comunicación política. Incluso en el caso de impresos pensados para un público restringido, el mero hecho de acudir a ese medio hacía más extensa y por tanto más difícilmente controlable su circulación y su posible impacto. En este sentido, este tipo de transgresiones contribuían de hecho a erosionar los fundamentos de los *arcana imperii* sobre los que reposaba la legitimidad de la concepción absolutista del poder⁶⁸. Sin embargo, hay que tener en cuenta que en sí mismas este tipo de manifestaciones, procedentes de instancias que participaban del poder, no conllevaban una visión contestataria, disidente o alternativa respecto a la autoridad establecida, aunque a veces entrasen en conflicto con esta. Por tanto, la clave para entender este fenómeno no parece encontrarse en el contenido de estos textos sino en el medio empleado para su transmisión, es decir, en el recurso a la publicación impresa.

Un ejemplo de esta diferencia de sentido lo encontramos en la famosa carta que escribiría el conde de Siruela a Felipe IV a finales de marzo de 1646, quejándose por su fulminante destitución como embajador en Roma. Los términos empleados en esta larga misiva son de una extraordinaria dureza, lamentándose de la injusticia e imprudencia de la decisión. Sin embargo, el propio remitente presentaba sus palabras como un acto de obediencia. Siruela escribía para decir la verdad y aconsejar a su señor pero acatando siempre sus órdenes, incluso en perjuicio de su honor personal, en contraposición a aquellos ministros de la monarquía que optaban por recurrir a la imprenta para defender sus intereses particulares:

que de presente, por el respeto de vasallo y criado de vuestra majestad, *que prohíbe las defensas públicas de que otros se valen*, me he quedado contra la propia reputación y de parte de la resolución que vuestra majestad se sirvió de tomar conmigo⁶⁹.

⁶⁸ El fundamento de los “misterios de estado” de tipo absolutista no era exclusivo de las monarquías, como bien se ha señalado a propósito del legendario secretismo veneciano, F. DE VIVO: *Information and Communication in Venice. Rethinking Early Modern Politics*, Oxford University Press, Oxford, 2007.

⁶⁹ “Copia de carta que el conde de Siruela escribió a su magestad desde Cartagena en 27 de março de 1646 sobre la resolución que se tomó desa corte de la envaxada de Roma”, BNE, Mss. 2377, fol. 283r-v (el subrayado es nuestro).

El conde de Siruela estaba en lo cierto. Su carta, que pretendía evitar dejar “indigna memoria” de su ministerio, también estaba concebida para su circulación, pero siempre dentro del ámbito personalizado de la corte, tal como parece indicar la existencia de distintas copias manuscritas⁷⁰. Pero muchos otros ministros preferían justificarse y polemizar públicamente sobre su modo de actuar al frente de ejércitos, armadas y virreinos recurriendo a la imprenta, como ha podido comprobarse a través de nuestro caso. A mediados del siglo XVII el medio impreso era ya un instrumento de acción política plenamente incorporado al horizonte de las élites de la monarquía española. En el estado actual de nuestros conocimientos es difícil hacer valoraciones generales pero sin duda este hecho tendría profundas implicaciones en el modo en que se concebía el ejercicio del poder público. Queda abierta la cuestión de saber cómo esta abundancia de *papeles* prepararía el camino a las aparatosas “guerras de plumas” y “campañas de opinión” que caracterizaría la vida política española tan sólo algunos años después⁷¹.

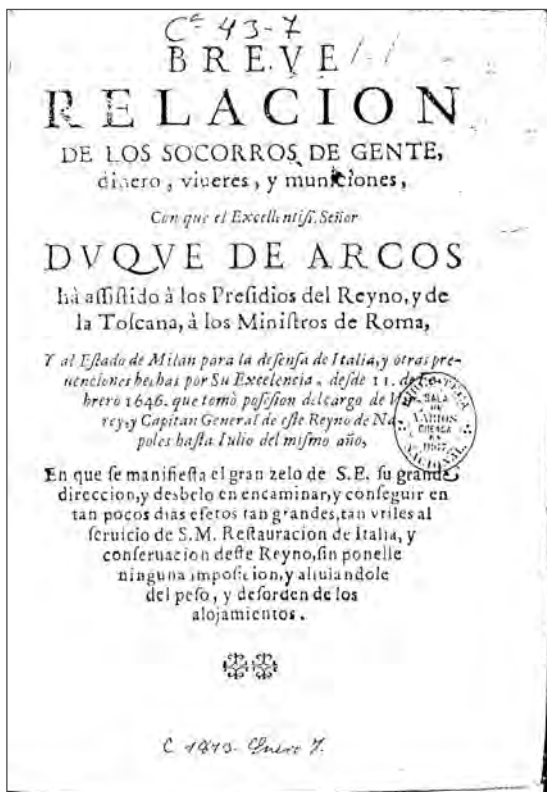
⁷⁰ Además de la copia, ya citada, de la colección Mascarenhas de la BNE, se conserva otro ejemplar en la British Library, Egerton 532, fol. 102.

⁷¹ Sobre este asunto me remito a la excelente investigación de H. HERMANT: *Guerre de plumes et campagnes d'opinion...*, *op. cit.*

APÉNDICE 1

¿Quién es el protagonista?

Comparar la relevancia tipográfica dada a Carlo della Gatta en la *Relación verdadera...* infolio (Gregorio Bedoya: Valladolid, 1646) y al duque de Arcos en la *Breve relación...* en 4º [fecha en Nápoles, 25 de julio 1646].



APÉNDICE 2
Victoria logística

Tabla de “Viveres”, “Diets de enfermería” y “Municiones de guerra” presentada en la *Breve relación de los socorros...* (Valencia: Iusepe Gasch, 1646).

<p>vaxeles de la Armada Real se venian a los cañotes à Napoles a pedirle más gente, sin aguardar a que se le embalsase, y que dexara las marinas de Orbetulo, y la Armada de Francia de buelta en ellas.</p> <p>Este fue el lance mas congojoso que conosció su Excelencia auct. tenido en su vida, su zelo aumentava la pena, en esta manifestó su gran valor, conffiança, y providencia. En pocas horas dispulo, que pudiesse boluverse la armada con mil y quinientos soldados, con viveres, y municiones, como si fuesse la primera vez que las pedia.</p> <p>Este dia fue el de mayor aprieto, y el diez y nueve de Julio recibio nueva su Excelencia que se avia locorrido a Orbetulo, y retirado el señor Principe Thomas, a quien no liuvo el valor, la prudencia, y el poder de dos Armadas, ni la destreza militar en su gobierno, para librarle del desfayre con el sitio de la ciudad, notando gastado setenta dias en una Plaza, que a la opinion del mundo era indefensa a diez, como lo honieza sido a no aver hallado vn Duque de Arcos que la asistiese, y vn Carlos de la Gara, que defendiendola, y dexando su nombre a la lamorabilidad no huiesse dado el mesmo tiempo de lograr tan grandes socorros como embio su Excelencia. Pieto para ellos en diferentes ocasiones quinze vaxeles, ciento y cinco carracas, diez vergantines, ducientos falcas, embiado en estas embarcaciones a los Prelados, y Armada lo siguiente.</p> <p>Siete mil y quinientos infantes armados, y pagados. Por tierra dos mil y quinientos cauallos. Para las armadas 500. marineros de leuas, y cien artilleros.</p>																															
<p style="text-align: center;"><i>Viveres.</i></p> <table border="0"> <tr> <td>T Rigo, quinze mil hanegas.</td> <td>15000</td> </tr> <tr> <td>De pan frecco, mil y seiscientas y ochenta hanegas.</td> <td>1680</td> </tr> <tr> <td>De ceada, doce mil y quinientas y ocho hanegas.</td> <td>12508</td> </tr> <tr> <td>Vizcocho, veinte y cinco mil ciento setenta y nueve quintales, que reducido a raciones de soldado, importa raciones</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Vino, mil ciento treinta y quatro botas, raciones</td> <td>1721016</td> </tr> <tr> <td>Torcino, ochocientos setenta y ocho quintales, raciones</td> <td>806480</td> </tr> <tr> <td>Queso, mil trecientos veinte y seis quintales, raciones</td> <td>238700</td> </tr> <tr> <td>Arroz, quinientos cinquenta y ocho quintales, raciones</td> <td>364670</td> </tr> <tr> <td>Bacallos, quatrocientos ochenta y seis quintales, raciones</td> <td>152120</td> </tr> <tr> <td>Atroz, ochocientos y setenta quintales, raciones</td> <td>112865</td> </tr> <tr> <td>Hauas, mil seiscientos ochenta y ocho quintales, raciones</td> <td>336500</td> </tr> <tr> <td></td> <td>135740</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Suman las raciones</td> <td>3780112</td> </tr> <tr> <td>Vinagre, cien botas;</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Azeite, mil setenta y tres eslaros,</td> <td>2063</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><i>Diets</i></p>		T Rigo, quinze mil hanegas.	15000	De pan frecco, mil y seiscientas y ochenta hanegas.	1680	De ceada, doce mil y quinientas y ocho hanegas.	12508	Vizcocho, veinte y cinco mil ciento setenta y nueve quintales, que reducido a raciones de soldado, importa raciones		Vino, mil ciento treinta y quatro botas, raciones	1721016	Torcino, ochocientos setenta y ocho quintales, raciones	806480	Queso, mil trecientos veinte y seis quintales, raciones	238700	Arroz, quinientos cinquenta y ocho quintales, raciones	364670	Bacallos, quatrocientos ochenta y seis quintales, raciones	152120	Atroz, ochocientos y setenta quintales, raciones	112865	Hauas, mil seiscientos ochenta y ocho quintales, raciones	336500		135740	Suman las raciones	3780112	Vinagre, cien botas;	100	Azeite, mil setenta y tres eslaros,	2063
T Rigo, quinze mil hanegas.	15000																														
De pan frecco, mil y seiscientas y ochenta hanegas.	1680																														
De ceada, doce mil y quinientas y ocho hanegas.	12508																														
Vizcocho, veinte y cinco mil ciento setenta y nueve quintales, que reducido a raciones de soldado, importa raciones																															
Vino, mil ciento treinta y quatro botas, raciones	1721016																														
Torcino, ochocientos setenta y ocho quintales, raciones	806480																														
Queso, mil trecientos veinte y seis quintales, raciones	238700																														
Arroz, quinientos cinquenta y ocho quintales, raciones	364670																														
Bacallos, quatrocientos ochenta y seis quintales, raciones	152120																														
Atroz, ochocientos y setenta quintales, raciones	112865																														
Hauas, mil seiscientos ochenta y ocho quintales, raciones	336500																														
	135740																														
Suman las raciones	3780112																														
Vinagre, cien botas;	100																														
Azeite, mil setenta y tres eslaros,	2063																														
<p style="text-align: center;"><i>Diets de enfermería.</i></p> <table border="0"> <tr> <td>S Enola, cinquenta quintales.</td> <td>Ternerias, ducientas.</td> </tr> <tr> <td>Almendras, cinquenta quintales.</td> <td>Para el Hospital seis Religiosos de Anton Martin.</td> </tr> <tr> <td>Palas, cinquenta quintales.</td> <td>Sabanas, y camisas viejas para curar enfermos, quinientas.</td> </tr> <tr> <td>Confervas, y dulces, tres mil libras.</td> <td>Camas, seiscientas.</td> </tr> <tr> <td>Gallinas, nueve mil.</td> <td>Cajas de medicina, ocho.</td> </tr> <tr> <td>Agua, seiscientos quintales.</td> <td>Sin otra grande suma que se dio en Napoles a la Armada Real.</td> </tr> <tr> <td>Guecos, diez mil.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Caciceros, quinientos.</td> <td></td> </tr> </table>		S Enola, cinquenta quintales.	Ternerias, ducientas.	Almendras, cinquenta quintales.	Para el Hospital seis Religiosos de Anton Martin.	Palas, cinquenta quintales.	Sabanas, y camisas viejas para curar enfermos, quinientas.	Confervas, y dulces, tres mil libras.	Camas, seiscientas.	Gallinas, nueve mil.	Cajas de medicina, ocho.	Agua, seiscientos quintales.	Sin otra grande suma que se dio en Napoles a la Armada Real.	Guecos, diez mil.		Caciceros, quinientos.															
S Enola, cinquenta quintales.	Ternerias, ducientas.																														
Almendras, cinquenta quintales.	Para el Hospital seis Religiosos de Anton Martin.																														
Palas, cinquenta quintales.	Sabanas, y camisas viejas para curar enfermos, quinientas.																														
Confervas, y dulces, tres mil libras.	Camas, seiscientas.																														
Gallinas, nueve mil.	Cajas de medicina, ocho.																														
Agua, seiscientos quintales.	Sin otra grande suma que se dio en Napoles a la Armada Real.																														
Guecos, diez mil.																															
Caciceros, quinientos.																															
<p style="text-align: center;"><i>Municiones de guerra.</i></p> <table border="0"> <tr> <td>P Olova, mil ciento y setenta y cinco quintales.</td> <td>Vellidos, quatro mil.</td> </tr> <tr> <td>Mosquetes guarnecidos, seis mil y quinientos.</td> <td>Granadas, y otros artificios de fuego, dos mil.</td> </tr> <tr> <td>Arcaabozes guarnecidos, seis mil.</td> <td>Instrumentos de galladores, ocho mil piezas.</td> </tr> <tr> <td>Picas, quatro mil.</td> <td>Herrerias, quatro.</td> </tr> <tr> <td>Chugos, mil.</td> <td>Cestillas, quatro mil.</td> </tr> <tr> <td>Partesanas, mil.</td> <td>Dinero, quinientos mil ducados.</td> </tr> <tr> <td>Coracas, quatrocientas.</td> <td>En el Tarazona se proueyeron para la fabrica de las galeas, y cajas de artilleria mil y quinientos carros de madera.</td> </tr> <tr> <td>Pistolas guarnecidas de todos aderezos, ducientos pares.</td> <td>De hierro, y clauason, dos mil quintales.</td> </tr> <tr> <td>Balas de mosquete y arcabuz seiscientos y cinquenta quintales.</td> <td>Herrerias, veinte.</td> </tr> <tr> <td>Cuerdas de arcabuz, quinientos y quatro quintales.</td> <td>Remos labrados para las galeas, dos mil.</td> </tr> <tr> <td>Balas de hierro para artilleria, ocho mil.</td> <td></td> </tr> </table> <p>A un mismo tiempo en las Prouincias del Reyno se asistia con gente, y municiones a la guarda de las marinas, y reparo de los cauillos, y con veinte mil ducados al mes para gastos, y pagas de los soldados.</p> <p>Las asistencias que en cinco meses se han dado en todas partes, y proueyendo, se reducen de mas de los viveres, y municiones referidas) a treze mil infantes, tres mil y quinientos cauallos, veinte y seis piezas de artilleria, y dos millones de ducados, regulando el tiempo, son las mas considerables que se han hecho</p>		P Olova, mil ciento y setenta y cinco quintales.	Vellidos, quatro mil.	Mosquetes guarnecidos, seis mil y quinientos.	Granadas, y otros artificios de fuego, dos mil.	Arcaabozes guarnecidos, seis mil.	Instrumentos de galladores, ocho mil piezas.	Picas, quatro mil.	Herrerias, quatro.	Chugos, mil.	Cestillas, quatro mil.	Partesanas, mil.	Dinero, quinientos mil ducados.	Coracas, quatrocientas.	En el Tarazona se proueyeron para la fabrica de las galeas, y cajas de artilleria mil y quinientos carros de madera.	Pistolas guarnecidas de todos aderezos, ducientos pares.	De hierro, y clauason, dos mil quintales.	Balas de mosquete y arcabuz seiscientos y cinquenta quintales.	Herrerias, veinte.	Cuerdas de arcabuz, quinientos y quatro quintales.	Remos labrados para las galeas, dos mil.	Balas de hierro para artilleria, ocho mil.									
P Olova, mil ciento y setenta y cinco quintales.	Vellidos, quatro mil.																														
Mosquetes guarnecidos, seis mil y quinientos.	Granadas, y otros artificios de fuego, dos mil.																														
Arcaabozes guarnecidos, seis mil.	Instrumentos de galladores, ocho mil piezas.																														
Picas, quatro mil.	Herrerias, quatro.																														
Chugos, mil.	Cestillas, quatro mil.																														
Partesanas, mil.	Dinero, quinientos mil ducados.																														
Coracas, quatrocientas.	En el Tarazona se proueyeron para la fabrica de las galeas, y cajas de artilleria mil y quinientos carros de madera.																														
Pistolas guarnecidas de todos aderezos, ducientos pares.	De hierro, y clauason, dos mil quintales.																														
Balas de mosquete y arcabuz seiscientos y cinquenta quintales.	Herrerias, veinte.																														
Cuerdas de arcabuz, quinientos y quatro quintales.	Remos labrados para las galeas, dos mil.																														
Balas de hierro para artilleria, ocho mil.																															

APÉNDICE 3

Sucessos de la Armada de Su Magestad... [s.l., s.d.]

Los diálogos van en MAYÚSCULA; las citas del “Diario” original van en *bastardilla*; las “Adiciones” del secretario del conde de Linhares van en redonda; y la trascripci3n de documentos en un tipo más pequeño y diferenciado el cuerpo del texto.

350

galeras azija Orbitelo, de donde podian verse, era ponerles en def-⁴ confianza a los sitiados, de que no podrian desalojar yendo solas al enemigo de Telamon, y Santistevan; y porque de aquella anticipacion no podia seguirse alguna utilidad al servicio del Rey, como mas largamente se especifica en su voto; y porque el Marques de el Viso, en oposicion de lo que el Conde votó, dixo en presencia de todos los de aquella Junta, que el se obligava a focorrer con solas las galeras la plaça de Orbitelo; el Conde respondió: A VN GENERAL DEL REY QUE DIZE ESTO, NO QUIERO REPLICARLE; VAMOS, QUE CONMIGO NADIE HA DE GANAR VIZARRIAS.

Diario.

30 A los 11. se continuó la navegacion por tramontana. Embió el Conde la orden de pelear a los Generales, y demas Cabos que mandaron distribuir en la parte que a cada uno tocava.

Adicion.

A los 11. dize el Diario, que se dieron las ordenes de pelear, y en el numero 16. refiere algunas, omitiendo la mayor parte. Por lo qual se pone aqui toda la dicha orden a la letra, que su Magestad mando al Conde conferir con los demas Generales. Y es como se sigue.

Ex do creer, supyeste que las galeras de su Magestad fomos 30. y las del enemigo solas veinte que no nos querran dar batalla de bueno a bueno, con todo conviene dar la forma de pelear, caso que sea necesario, tan solamente con galeras, adelante diré la que ha de tener quádo pelemos juntamente con la Armada, que como la enemiga es superior en bajos de alto bordo, de presente presumo, que mezclados ó en el centro de la Armada traera sus galeras.

Para en caso de pelear galeras con galeras, seremos en la vanguardia tan solamente veinte, llevará el cuerpo de la batalla la Capitana de España, el cuerno derecho la de Napoles, el izquierdo la de Sicilia.

Sito de la Capitana de España a su lado derecho, la Capitana de Cerdeña, y al izquierdo su Patrona; y seguiran luego Santa Isabel, Santa Clara, San Pedro, Santa Olalla, y la Capitana del Conde de Peçuela, y la Patrona de España, por la popa de la Capitana para su focorro.

La Capitana de Napoles, su Patrona de focorro, la Doñala, Santa Teresita, San Antonio, San Francisco de Padua, y San Francisco de Borja, esta se entiende san Joseph de Napoles.

La Capitana de Sicilia, su Patrona para su focorro, la Sandouala, la Fasarday, Santa Barbara de Napoles, San Benito, y la Capitana de Espinola.

Las siete del Reten, a cargo del Doñalio Frey don Manuel de Meca, la Doñala, Santa Barbara, San Juan de Napoles, Santa Teresita de Genoua, la Toledana, la de Sierra, y Santa Teresita tanto para quá quando a la necesidad ocurrere, como para lo que se acordare en otra parte.

Ile.